



# BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Viernes 27 de Mayo, 2005

Número 62

## SUMARIO

Pág.

### Administración Estatal

<i>Subdelegación del Gobierno en Albacete: Notificaciones</i>	1
<i>Ministerio de Fomento: Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha</i>	11
<i>Tesorería General de la Seguridad Social: Anuncios de la Dirección Provincial de Albacete</i>	12
<i>Confederación Hidrográfica del Segura: Anuncio</i>	15

### Administración Local

<i>Diputación de Albacete: Anuncios del Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación; Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Anuncios de la Gerencia y de las Zonas 7.ª de La Roda y 8.ª de Villarrobledo</i>	16
<i>Ayuntamientos de: Albacete, Alpera, Balazote, El Bonillo, Casas Ibáñez, Casas de Lázaro, Caudete, Fuenteálamo, Hellín, Liétor, Montealegre del Castillo, Nerpio, Paterna del Madera, Riópar, Tarazona de La Mancha, Vianos y Villaverde del Guadalimar</i>	25
<i>Empresa Municipal de Infraestructuras y Servicios Albacete, S.A.: Anuncio</i>	36
<i>Administración del "Boletín Oficial" de la Provincia: Correcciones de error</i>	37

### Administración de Justicia

<i>Juzgados de lo Social: Números 1, 2 y 3 de Albacete, número 1 de Cádiz, de Cuenca y número 1 de Elche</i>	37
<i>Juzgados de Primera Instancia e Instrucción: Número 5 de Albacete y número 1 de La Roda</i>	39

• ADMINISTRACIÓN ESTATAL

## SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ALBACETE

### NOTIFICACIONES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Art.= Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; Susp =Meses de suspensión.

<i>Expediente</i>	<i>Denunciado/a</i>	<i>Identif.</i>	<i>Localidad</i>	<i>Fecha</i>	<i>Cuánta</i>	<i>Susp.</i>	<i>Precepto</i>	<i>Art.</i>
029402973485	TEXTILES EL CID, S.A.	A03073608	ALCOY	11.04.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
029402975226	SISTEMAS TELE- FONICOS TECNO	B53251393	ALICANTE	25.04.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
020043740115	N. OSAWE	X3507353Z	ALICANTE	22.10.2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020402931290	C. CALERO	00826032	ALICANTE	25.01.2005	300,00	1	RD 13/92	048
020403033944	J. SORIANO	07550566	ALICANTE	08.02.2005	140,00		RD 13/92	052
020402990128	J. CERDAN	21469162	ALICANTE	11.02.2005	140,00		RD 13/92	048
029402975287	J. SANTIAGO	21492961	ALICANTE	25.04.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
029402980052	J. GONZALEZ	48358514	ALICANTE	20.04.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
020402977379	J. LLACA	50324741	ALICANTE	08.02.2005	140,00		RD 13/92	048
020402977290	A. ALBERT	21429698	ALBUFERETA ALIC.	08.02.2005	140,00		RD 13/92	048
020402933030	V. MACHADO	26438893	BENIDORM	21.02.2005	200,00		RD 13/92	050
020043659701	M. SANCHEZ	29019291	BENIDORM	27.02.2005	90,00		RD 13/92	090.1
029402948351	J. CAMPOS	32202979	CAMPELLO	20.04.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
020043712880	P. RUBIO	21990955	ELCHE	04.02.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
020402987786	F. MARTINEZ	33499026	ELCHE	22.02.2005	300,00	1	RD 13/92	048
020402987798	C. MASSO	74227951	ELCHE	22.02.2005	200,00		RD 13/92	048
020043635423	M. SANSANO	40018264	P. HORADADA	23.02.2005	450,00	1	RD 13/92	044.
029402886849	D. ALBERT	22135225	PINOSO	30.03.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
020402987609	J. PASTOR	48352012	TORREVIEJA	02.02.2005	140,00		RD 13/92	048
020043791858	SERVIRENT NO- VENTA Y NUEVE	B02288108	ALBACETE	05.04.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020043449809	SERVIRENT NO- VENTA Y NUEVE	B02288108	ALBACETE	23.12.2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020043733780	PLADUMOR SLL	B02324689	ALBACETE	10.03.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
020043713847	S. ALLAM	X3249829K	ALBACETE	01.03.2005	90,00		RD 13/92	094.2
020043683235	S. PICAZO	05118730	ALBACETE	12.03.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020043699991	F. HONRUBIA	05136406	ALBACETE	20.03.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
020043699966	F. HONRUBIA	05136406	ALBACETE	20.03.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020043699980	E. HERNANDEZ	05193391	ALBACETE	23.03.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
020043699978	E. HERNANDEZ	05193391	ALBACETE	23.03.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
029402922908	P. PIQUERAS	07553393	ALBACETE	25.04.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
020043632604	F. ZORNOZA	07554809	ALBACETE	03.03.2005	90,00		RD 13/92	167
020043810245	Y. GARCIA	07560465	ALBACETE	10.03.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
020043683995	L. BLANCO	07769031	ALBACETE	01.04.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
029403036308	F. SANCHEZ	41481196	ALBACETE	20.04.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
020043632872	M. PEREZ	44378239	ALBACETE	10.03.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
020043741326	C. NAVARRO	44391009	ALBACETE	30.03.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020043813842	F. BARBERO	47055521	ALBACETE	03.03.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
020043783760	M. ESPIN	47069635	ALBACETE	13.03.2005	90,00		RD 13/92	117.1
020043783771	M. ESPIN	47069635	ALBACETE	13.03.2005	90,00		RD 13/92	143.1
020043642804	M. CARRETERO	47077384	ALBACETE	04.03.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020041857817	J. HIDALGO	47089093	ALBACETE	19.02.2005	150,00		RD 2822/98	001.1
020043688713	T. RODRIGUEZ	47092650	ALBACETE	15.03.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
020043688695	T. RODRIGUEZ	47092650	ALBACETE	15.03.2005	150,00		RD 772/97	001.2
020043688725	T. RODRIGUEZ	47092650	ALBACETE	15.03.2005	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
020043699723	J. FERRANDEZ	74235746	ALBACETE	14.02.2005	450,00		RD 772/97	001.2
020043467332	J. BALLESTEROS	07563945	ALMANSÁ	30.01.2005	450,00		RD 772/97	001.2
029402961434	C. ESCUDERO	34600850	ALMANSÁ	30.03.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
020043717634	G. PABON	X3643535J	CAUDETE	11.12.2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020043651260	R. GARCIA	48469994	CAUDETE	26.02.2005	450,00		RD 772/97	001.2

<i>Expediente</i>	<i>Denunciado/a</i>	<i>Identif.</i>	<i>Localidad</i>	<i>Fecha</i>	<i>Cuantía</i>	<i>Susp.</i>	<i>Precepto</i>	<i>Art.</i>
020043656323	K. CEDEÑO	X3046906G	HELLIN	24.02.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020043636312	J. PEÑAFIEL	05169119	HELLIN	05.03.2005	450,00	1	RD 13/92	003.1
020043656426	J. AMADOR	53141034	HELLIN	12.03.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020043782778	P. CHICANO	77581688	LA RODA	07.03.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
020043626240	EXCAVACIONES Y TRANSPORTES	B02263275	OSSA DE MONTIEL	08.03.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
020043637006	P. LOPEZ	52759113	TOBARRA	24.02.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
020043459580	V. MELNYCHUK	X5395868E	VILLARROBLEDO	18.02.2005	450,00		RD 772/97	001.2
020043741340	D. MONTEJANO	47079733	VILLARROBLEDO	06.04.2005	1.010,00		RDL 8/2004	003.A
020403036283	H. BEN MUSA	X0047535V	ALMERIA	03.01.2005	140,00		RD 13/92	048
020402933236	F. GARCIA	45586406	ALMERIA	28.02.2005	300,00	1	RD 13/92	048
020043733070	I. IAKAB	X2819715F	LA GANGOSA	19.02.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
020043811020	J. PALLO	X5485634L	BARCELONA	19.02.2005	150,00		RD 13/92	102.1
020043737440	STROMWALL S.L.	B62191739	CASTELLDEFELS	20.01.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020043631120	J. VENEGAS	38420977	CASTELLDEFELS	15.02.2005	300,00	1	RD 13/92	084.1
029403023223	C. LANCHARRO	52209357	VILADECANS	30.03.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
020403053062	J. SALGADO	32821102	CURTIS	07.04.2005	300,00	1	RD 13/92	048
020403021980	A. ORTIZ	06202448	TOMELLOSO	30.08.2004	140,00		RD 13/92	048
020043478445	I. CRESPO	X4097908K	VILLANUEVA JARA	13.03.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
020043783266	A. ABRIL	74675002	PELIGROS	09.03.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
020043633335	FABRICA MUE- BLES ARANQUE	F23331770	IBROS	04.03.2005	2.600,00		RDL 8/2004	003.A
020043632859	FABRICA MUE- BLES ARANQUE	F23331770	IBROS	04.03.2005	150,00		RD 2822/98	012.5
020043632847	FABRICA MUE- BLES ARANQUE	F23331770	IBROS	04.03.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
020043632409	COMERCIAL FAVEN, S.A.	A29228814	JAEN	25.02.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
020043632367	EXPLORACIONES INTERNACIONA	A23215320	LINARES	22.02.2005	150,00		RD 2822/98	018.1
020403067577	J. MARTINEZ	05166018	LINARES	23.03.2005	140,00		RD 13/92	052
020402933029	E. PARRA	26230047	LINARES	21.02.2005	140,00		RD 13/92	050
020043810920	B. MASROUR	X2818228S	UBEDA	26.02.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020402932645	J. BARRAL	33326451	LUGO	24.01.2005	220,00		RD 13/92	052
020403039971	E. REDOUAN	X4131373K	FUENLABRADA	19.03.2005	140,00		RD 13/92	048
020402978062	J. JIMENEZ	49023002	FUENLABRADA	18.12.2004	380,00	1	RD 13/92	048
029402960235	BRAVO BALLE- TER ASOCIADOS	B80196876	MADRID	30.03.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
020043735351	AUTO WARRANTY, S.L.	B80815376	MADRID	11.12.2004	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020402997780	DEVINCO EUROPA DOS MIL, S.L.	B96763990	MADRID	27.02.2005	140,00		RD 13/92	048
020402963769	R. MIRA	00657666	MADRID	24.01.2005	140,00		RD 13/92	048
020402990360	J. RUIZ	00787179	MADRID	20.02.2005	140,00		RD 13/92	048
029402947164	D. GARCIA	01894139	MADRID	23.03.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
029403012262	E. ESTEBAN	02507596	MADRID	30.03.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
029402799503	L. RODRIGUEZ	21499167	MADRID	23.03.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
029403021718	A. FERRER	21512303	MADRID	30.03.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
020403015061	E. DUSSAC	22474058	MADRID	20.08.2004	140,00		RD 13/92	048
020403039235	P. PEINADO	50161760	MADRID	15.03.2005	300,00	1	RD 13/92	048
029402943857	E. HERNANDEZ	50869529	MADRID	30.03.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
020043628042	J. JIMENEZ	52879830	MADRID	29.01.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020402900000	F. ALVAREZ	05897782	MANZANARES REAL	21.08.2004	140,00		RD 13/92	048
029402894329	I. TORRIJOS	01620767	MOSTOLES	23.03.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
029402886758	R. ALVAREZ	46830622	SAN FERNANDO HENARES	21.03.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
020043262904	COMERCIAL BARRAGAN HNO.	A78359494	TORREJON RDOZ	15.02.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
020043635964	A. GARCIA	27462461	ALCANTARILLA	20.02.2005	150,00		RD 2822/98	010.1

<i>Expediente</i>	<i>Denunciado/a</i>	<i>Identif.</i>	<i>Localidad</i>	<i>Fecha</i>	<i>Cuantía</i>	<i>Susp.</i>	<i>Precepto</i>	<i>Art.</i>
020402923279	E. DE LA CERDA	74429107	CARAVACA CRUZ	21.02.2005	300,00	1	RD 13/92	048
020043810051	R. UBEDA	22978303	CARTAGENA	05.02.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
029402953504	L. GOMEZ	22957251	LOS BARREROS CARTA	11.04.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
020402991170	J. MADUEÑO	51419888	M MARFAGONES CARTA	07.03.2005	140,00		RD 13/92	048
020403001311	R. RUANO	27437836	CIEZA	26.09.2004	140,00		RD 13/92	048
020402985182	F. HERRERA	29040012	CIEZA	13.01.2005	140,00		RD 13/92	048
020043318557	C. VALERO	22442017	JUMILLA	22.02.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020043727111	L. MONTOYA	X3166709T	LORCA	13.02.2005	600,00	3	RD 13/92	020.1
020043636178	M. OLIVER	23215797	LORCA	13.02.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020043612137	M. OLIVER	23215797	LORCA	20.02.2005	1.500,00		RDL 8/2004	003.A
020043612149	M. OLIVER	23215797	LORCA	20.02.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
020402932840	INDUSTRIAS PEÑALVER, S.L.	B30101232	MOLINA SEGURA	17.02.2005	200,00		RD 13/92	048
020402999788	F. ROMERO	29057654	MOLINA SEGURA	26.02.2005	140,00		RD 13/92	048
020043320941	J. RUIPEREZ	34806682	MOLINA SEGURA	06.02.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
020402976466	J. MORENO	48416501	MOLINA SEGURA	23.01.2005	140,00		RD 13/92	048
020402964350	T. GOMEZ	22427275	MURCIA	13.02.2005	140,00		RD 13/92	048
020043659294	M. SIGLER	22464651	MURCIA	25.02.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
020043659660	M. SIGLER	22464651	MURCIA	25.02.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
029403035912	J. GARCIA	27460108	MURCIA	21.03.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
029402922611	R. GOMARIZ	34799748	MURCIA	28.03.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
020043464598	D. RECHE	48395294	MURCIA	05.08.2004	90,00		RD 13/92	154.
020403034584	M. LOPEZ	27464494	EL RANERO	20.02.2005	300,00	1	RD 13/92	048
020043810269	D. REVERTE	34796593	ESPINARDO	12.03.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
020402925483	T. PEDREÑO	34820979	LOS GARRES	18.12.2004	300,00	1	RD 13/92	048
020402948598	B. PAÑOS	22950890	SANTIAGO RIBERA	14.01.2005	140,00		RD 13/92	048
020402923486	J. MHIMDANE	X3211569X	VILLAFRANCA	17.03.2005	140,00		RD 13/92	048
020043630231	BORNOSA GESTION, S.L.	B07777444	CALAN PORTER ALAI0	14.02.2005	150,00		RD 2822/98	010.1
029043461570	B. MORATEL	06242100	CIUTADELLA MENORCA	04.04.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
029402856201	G. GONZALEZ	09739613	PALMA MALLORCA	23.03.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
020043318570	R. MORENO	43092743	PALMA MALLORCA	03.03.2005	800,00		RDL 8/2004	002.1
020402834994	E. ALBA	26473104	SANT ANTONI DE PORTMANY	05.01.2005	200,00		RD 13/92	050
029403014180	J. XIANG	X1395511D	SANTANDER	28.03.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
029200773734	P. MIGUEL	13748013	SANTANDER	23.03.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
020402932906	J. LAVIN	13748221	SANTANDER	18.02.2005	140,00		RD 13/92	048
029402864593	M. BERNABEU	21457348	SANTANDER	28.03.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
020043633542	R. MARTINEZ	51418648	SANTANDER	07.03.2005	300,00	1	RD 13/92	087.1
020403011432	ENSABE SL	B82778341	LA POVEDAORONDO	28.08.2004	140,00		RD 13/92	048
020402923139	J. VICENTE	07863369	S. MARTA TORMES	28.01.2005	140,00		RD 13/92	048
029402975275	L. CASTILLO	48321034	VILLAGONZALO TORMES	25.04.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
020402932165	F. QUESADA	44601563	CORIA DEL RIO	21.02.2005	380,00	1	RD 13/92	050
029403035766	J. MARTINEZ	38842477	SEVILLA	21.03.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
029402784871	L. SACRISTAN	03446801	LA LASTRILLA	30.03.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
029402874872	M. BENAVIDES	03441616	SEGOVIA	30.03.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
029402888895	M. RODRIGUEZ DE	03451041	SEGOVIA	30.03.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
020043646500	B. MINGUELA	09261518	TORREADRADA	21.01.2005	90,00		RD 13/92	167
020043657844	V. SEBASTIAN	X2787603A	VILLANUEVA ALCARDETE	02.02.2005	150,00		RD 13/92	084.3
029402891699	D. ARROYO	52104127	YUNCOS	21.03.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
020043790313	NEU ELECTRIC SL	B46590519	ALDAYA	07.03.2005	150,00		RD 2822/98	012.
029402834564	G. CABALLERO	73754464	BARRIO DEL CRISTO	20.04.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
020043657649	J. MENDOZA	X5664945E	GANDIA	19.02.2005	90,00		RD 13/92	167

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Art.
029402972638	M. BUENO	22671141	CAÑADA PATERNA	04.04.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
020043635113	FABRICACIONES ELECTRICAS Y	B46193181	VALENCIA	03.03.2005	150,00		RD 2822/98	007.2
020403050541	J. AVELLAN	22570911	VALENCIA	09.03.2005	300,00	1	RD 13/92	048
020402939573	A. CALZADA	29197558	VALENCIA	25.03.2005	300,00	1	RD 13/92	052
029402971063	D. GARCIA	X3168156K	XATIVA	20.04.2005	300,00		RDL 339/90	072.3

Albacete, 6 de mayo de 2005.–El Secretario Gral. de la Subdelegación del Gobierno, Francisco Javier Vercher Ureña. •11.088•

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (*B.O.E.* 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el *Boletín Oficial* o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición ser ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se proceder a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

ART\*= Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP =Meses de suspensión

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Art.
020402971638	I. AGUADO	10000345	ALFAZ DEL PI	21.12.2004	140,00		RD 13/92	048
029403020817	C. PASCASIO	06899472	ALICANTE	24.01.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
029402854885	M. KAYAL	07226544	ALICANTE	24.11.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029402893076	D. BERROCAL	07783094	ALICANTE	24.01.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
029402798780	M. ROCAMORA	21382205	ALICANTE	24.01.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
020402941506	G. CIFUENTES	21410896	ALICANTE	05.10.2004	200,00		RD 13/92	048
029402886266	M. GOMEZ	21418213	ALICANTE	24.01.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
020403007740	F. BARCELONA	21425016	ALICANTE	18.11.2004	140,00		RD 13/92	048
020402964749	J. GONZALEZ	21437854	ALICANTE	18.02.2005	140,00		RD 13/92	048
020043659518	F. VACAS	21475009	ALICANTE	19.02.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
020402936560	D. CABALLERO	21484349	ALICANTE	28.01.2005	140,00		RD 13/92	048
020403042040	C. LASECA	21507261	ALICANTE	21.01.2005	140,00		RD 13/92	048
029402874768	L. CIFUENTES	21515818	ALICANTE	09.12.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020402979900	M. RUIZ	48360537	ALICANTE	24.01.2005	140,00		RD 13/92	048
029402886217	M. PASCUAL	52769400	ALICANTE	24.01.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
020043715108	M. MARTINEZ	53230359	ALICANTE	29.10.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
020402963710	F. BOLUMAR	19813450	ALACANT	24.01.2005	200,00		RD 13/92	048
020402929919	M. PUJANTE	21494817	PDA CAÑADA	24.02.2005	200,00		RD 13/92	048
029403010058	F. DA SILVA	X3620601X	PLAYA SAN JUAN	13.12.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020403041370	M. FERRANDIZ	22136283	PLAYA SAN JUAN	13.01.2005	140,00		RD 13/92	048
020402984256	P. MARTINEZ	48341587	PLAYA SAN JUAN	07.02.2005	140,00		RD 13/92	048
020403042441	J. NAVARRO	05172168	PLAYA SAN JUAN	29.01.2005	140,00		RD 13/92	048
029403011555	J. BIANCHI	33449564	SAN JUAN PLAYA	13.12.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020043712340	J. MARTINEZ	79101359	ASPE	21.10.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
020402929798	F. DURO	05616573	BENIDORM	24.02.2005	140,00		RD 13/92	048
020402833680	A. CEREZO	19433991	BENIDORM	05.10.2004	200,00		RD 13/92	048
020402964981	E. MARROQUI	21365108	BENIDORM	27.02.2005	140,00		RD 13/92	048
020043712971	C. MOLINA	21412692	BENIDORM	26.02.2005	90,00		RD 13/92	154.

<i>Expediente</i>	<i>Denunciado/a</i>	<i>Identif.</i>	<i>Localidad</i>	<i>Fecha</i>	<i>Cuantía</i>	<i>Susp.</i>	<i>Precepto</i>	<i>Art.</i>
029402791486	L. LEAL	25128988	BENIDORM	09.12.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020043707379	J. BUSTOS	26446941	BENIDORM	15.11.2004	90,00		RD 13/92	154.
029402883228	I. HERMOSILLA	48325106	BENIDORM	24.11.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020402984505	J. RODRIGUEZ	77573156	BENIDORM	11.02.2005	140,00		RD 13/92	048
029402851598	J. CARBONELL	21606072	BENISSA	09.12.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020402833795	M. MANRESA	74163370	CALLOSA SEGURA	12.10.2004	300,00	1	RD 13/92	052
029403012912	M. GARCIA	25126801	CALPE	13.12.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020043719710	R. PEREZ	21628521	CASTALLA	11.02.2005	90,00		RD 13/92	117.1
020402967556	F. RODRIGUEZ	08033922	ELCHE	06.01.2005	140,00		RD 13/92	048
029403010393	J. TARI	21966053	ELCHE	29.11.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020402985145	R. SOLER	21969637	ELCHE	17.01.2005	200,00		RD 13/92	048
029402832713	M. PASTOR	22002448	ELCHE	24.11.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029402873284	P. AGUDO	33475003	ELCHE	24.11.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020402879576	J. VAZQUEZ	33495739	ELCHE	14.12.2004	140,00		RD 13/92	048
020402964944	E. FLORES	47070371	ELCHE	27.02.2005	200,00		RD 13/92	048
020402983914	J. GARCIA	48373539	ELCHE	04.02.2005	200,00		RD 13/92	048
020403033646	M. URBAN	74236398	TORRELLANO	06.02.2005	140,00		RD 13/92	048
020402982181	S. RAMOS	X3309400E	ELDA	10.02.2005	140,00		RD 13/92	048
020402982338	S. MORAN	44757756	ELDA	16.02.2005	140,00		RD 13/92	048
020402941865	V. RODRIGUEZ	25123674	LA NUCIA	10.10.2004	140,00		RD 13/92	048
020043716289	M. FENOLL	44755383	LA ROMANA	05.11.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
020402937709	A. GOMEZ	73998614	NOVELDA	26.02.2005	200,00		RD 13/92	048
029402890970	E. MERINO	74185173	ORIHUELA	09.12.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020402928162	C. ROSADO	11794464	COSTA ORIHUELA	28.01.2005	140,00		RD 13/92	048
020043568197	J. HERNANDEZ	48472253	PINOSO	01.08.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
020402984463	M. VILLALBA	43626369	POLOP	11.02.2005	200,00		RD 13/92	048
020043718481	N. DRESCHER	X2162539X	SAN FULGENCIO	24.02.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
020043714542	N. DRESCHER	X2162539X	SAN FULGENCIO	24.02.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
029403013760	V. LOVATO	X0923010C	S. JOAN D ALACANT	24.01.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
020403031212	L. PATIÑO	X3172180C	S. JOAN D ALACANT	03.12.2004	300,00	1	RD 13/92	048
020402981838	J. ALCALA	26423985	S. JOAN D ALACANT	01.02.2005	140,00		RD 13/92	052
020043645854	M. MARTINEZ	48535299	S. JOAN D ALACANT	30.01.2005	90,00		RD 13/92	117.1
020402964920	G. DIEZ	48628775	S. JOAN D ALACANT	27.02.2005	140,00		RD 13/92	048
029403024227	P. NAVARRO	74192086	SANTA POLA	24.01.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
029402882273	K Y M PROYECTOS							
	INMOBILIAR	B53768032	TORREVIEJA	24.01.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
029402785590	I. MAGASSOVA	X3156780F	TORREVIEJA	09.12.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020402961591	J. BONILLO	12692664	TORREVIEJA	03.12.2004	Pagado	1	RD 13/92	048
020043715273	J. ABAD	X2743578T	VILLENA	30.10.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
020402937280	F. TORRES	29007839	VILLENA	17.02.2005	140,00		RD 13/92	048
020402961542	C. FERNANDEZ	X1262519A	ALBACETE	29.11.2004	300,00	1	RD 13/92	048
020402937059	K. BOGDANOV	X6101514M	ALBACETE	08.02.2005	140,00		RD 13/92	050
020043629514	J. DEL POZO	00235276	ALBACETE	26.02.2005	60,00		RD 13/92	109.1
020043720712	L. BUSTAMANTE	05101134	ALBACETE	02.10.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
020043461202	A. MARTINEZ	05128148	ALBACETE	21.10.2004	60,00		RDL 8/2004	003.B
029402815892	F. CUESTA	05157539	ALBACETE	24.11.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029403021860	A. GARCIA	07547172	ALBACETE	24.01.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
020402964762	J. GARCIA	07552701	ALBACETE	18.02.2005	140,00		RD 13/92	048
020043641861	C. PEREZ	07563634	ALBACETE	18.10.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
020043722370	A. MUÑOZ	07565398	ALBACETE	14.11.2004	600,00	2	RD 13/92	020.1
020043730948	M. INFANTES	18938764	ALBACETE	30.10.2004	450,00	1	RD 13/92	009.3
020043720955	F. CONTRERAS	19455504	ALBACETE	14.09.2004	90,00		RD 13/92	117.1
020043676747	E. CAMPOS	24303337	ALBACETE	14.09.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
020402877804	A. DIAZ	44376199	ALBACETE	08.11.2004	300,00	1	RD 13/92	052
029402947840	R. MONTEAGUDO	44380641	ALBACETE	24.01.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
029043665691	C. NAVARRO	47056257	ALBACETE	24.01.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
020043721005	E. GONZALEZ	47057546	ALBACETE	26.09.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
029402811990	M. GARCIA	47070355	ALBACETE	29.11.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020043645106	J. MORENO	47073944	ALBACETE	18.11.2004	150,00		RD 2822/98	032.3

<i>Expediente</i>	<i>Denunciado/a</i>	<i>Identif.</i>	<i>Localidad</i>	<i>Fecha</i>	<i>Cuantía</i>	<i>Susp.</i>	<i>Precepto</i>	<i>Art.</i>
020043645088	J. MORENO	47073944	ALBACETE	18.11.2004	150,00		RD 2822/98	032.3
029403022280	F. GARCIA	52756634	ALBACETE	13.12.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020402925094	J. URRUTIA	52760915	ALBACETE	01.12.2004	140,00		RD 13/92	048
020043725850	E. VALERO	44760219	CAÑADA DE AGRA	28.10.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
020403034250	R. CUESTA	74447484	ALMANSA	16.02.2005	140,00		RD 13/92	048
020043643470	J. PEREZ	47093597	ALPERA	14.02.2005	90,00		RD 13/92	118.1
029402922519	B. PEREZ	05130443	BIENSERVIDA	03.01.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
020043812849	J. VERA	47061496	CASAS IBAÑEZ	20.02.2005	10,00		RD 772/97	001.4
020402927133	P. MEDEL	X4817179J	CAUDETE	17.01.2005	140,00		RD 13/92	048
020043711012	J. MARTINEZ	77573020	CAUDETE	28.08.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
020043701146	J. RUIZ	43499809	HELLIN	06.11.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
020043712910	A. GONZALEZ	52752534	HELLIN	10.02.2005	150,00		RD 13/92	106.2
029403013722	L. FERNANDEZ	07563482	LA GINETA	24.01.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
029403020003	L. FERNANDEZ	07563482	LA GINETA	24.01.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
020043813260	E. CASTRO	X4064323Q	LA HERRERA	16.02.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
020043700490	A. RODRIGUEZ	38411100	ONTUR	09.10.2004	10,00		RD 2822/98	026.1
020043726386	M. ALFARO	74486765	TOBARRA	27.11.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
020043627967	J. GARCIA	25423763	VILLAMALEA	14.02.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
020043627955	J. GARCIA	25423763	VILLAMALEA	14.02.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
020043649940	M. TARANCON	47071557	VILLAMALEA	18.02.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
020043777576	S. MOYA	05052032	VILLARROBLEDO	11.02.2005	90,00		RD 13/92	117.1
029402873697	A. MARTINEZ	74482965	VILLARROBLEDO	09.12.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020403042477	J. CARMONA	43423372	BARCELONA	29.01.2005	140,00		RD 13/92	048
029402883216	E. GONZALEZ	46597662	EL PRAT DE LLOBREGAT	24.11.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029402880914	N. VIZOSO	X2425936B	L HOSPITALET LLOB	12.01.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
020403005500	M. CHAMON	21402850	L HOSPITALET LLOB	04.10.2004	200,00		RD 13/92	048
029402874896	F. GARCIA	39315871	SANTPEDOR	13.12.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029402874434	I. CASTILLO	45484256	VACARISSES	11.10.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020043469936	D. RAMADAN	X5230430T	ALMENDRALEJO	22.08.2004	450,00		RD 772/97	001.2
020043478561	J. MARTIN	08784041	BADAJOS	18.10.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
029200815583	P. BERMEJO	08865410	BADAJOS	01.09.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020402941348	F. GARCIA	76258933	MERIDA	01.10.2004	200,00		RD 13/92	048
029402798171	J. GARCIA	30639269	BILBAO	13.12.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029402885523	M. CALDERON	14398444	PORTUGALETE	13.12.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029402886114	E. MARTINEZ	44971068	PORTUGALETE	13.12.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029402868082	J. GONZALEZ	14677464	SESTAO	09.12.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029402881268	J. CASTRO	20178556	V. TRAPAGA- TRAPAGARAN	09.12.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029403014507	HORTA CONST. METAL	B15032485	A CORUÑA	09.12.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020043632070	P. MORENO	44370314	ALMODOVAR RIO	16.02.2005	90,00		RD 13/92	117.2
029402850879	M. CAMPOS	70646271	ALMADEN	24.11.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020043212445	FLORKLAS SL	B13367651	ALMAGRO	26.10.2004	150,00		RD 2822/98	012.5
020043472145	F. GONZALEZ	06213532	MANZANARES	15.01.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B
020043479747	V. TORRES	52385945	MORAL CALATRAVA	18.02.2005	90,00		RD 13/92	167.
020043723038	F. RODRIGUEZ	06101757	SOCUELLAMOS	04.10.2004	150,00		RD 2822/98	049.4
020043655185	D. ABENZA	22478976	BELMONTE	22.02.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
020402949608	D. MERINO	22562540	QUINTANAR REY	19.02.2005	140,00		RD 13/92	048
020043722095	M. PERAMO	04509399	SAN CLEMENTE	16.10.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
029402888688	E. JEREZ	24275117	INGENIO	13.12.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029402853297	S. RAMIREZ	52501259	LAS PALMAS G C	13.12.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029403035523	E. MACIZO	24156191	GRANADA	24.01.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
029402837220	J. PEREZ	34866230	GRANADA	24.11.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020403004051	F. GALVEZ	44264462	GRANADA	14.11.2004	140,00		RD 13/92	048
029402874057	M. DIAZ	24882134	HUETOR TAJAR	24.11.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020043624619	D. BRAJOS	74720499	ORGIVA	03.02.2005	60,00		RD 13/92	099.1
020402799726	G. RODRIGUEZ	51928587	GALAPAGOS	24.08.2004	140,00		RD 13/92	048
020402984190	F. DE IRIZAR	03059064	GUADALAJARA	07.02.2005	140,00		RD 13/92	048

<i>Expediente</i>	<i>Denunciado/a</i>	<i>Identif.</i>	<i>Localidad</i>	<i>Fecha</i>	<i>Cuantía</i>	<i>Susp.</i>	<i>Precepto</i>	<i>Art.</i>
020402976375	M. FRANCO	28709678	ALMONTE	23.01.2005	140,00		RD 13/92	048
020043630383	J. SANCHEZ	48945287	ALMONTE	30.01.2005	90,00		RD 13/92	154.
020043737232	A. CAMPO	X5404804B	HUELVA	12.01.2005	90,00		RD 13/92	018.2
029403025670	M. MERA	05593823	ANDUJAR	24.01.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
020402982120	S. UREÑA	02602983	JAEN	10.02.2005	200,00		RD 13/92	048
029403023960	J. GARCIA	26041095	LA CAROLINA	13.12.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020043645994	R. CORTES	33961480	UBEDA	05.11.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
029402833456	R. ROMERO	26388487	VILLANUEVA ARZOBISPO	24.11.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020403012722	V. ZANGRONIZ	16484698	LOGROÑO	29.08.2004	140,00		RD 13/92	048
020402837466	P. ALCALDE	16514923	LOGROÑO	08.08.2004	140,00		RD 13/92	048
029402880471	M. DIAZ	05403825	ALCALA HENARES	24.11.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029402792624	L. CRUZ	08998341	ALCALA HENARES	24.11.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020043716010	J. PAVON	09008503	ALCALA HENARES	30.10.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
029403012419	L. MARCHAND	09008540	ALCALA HENARES	12.01.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
020402964660	G. SANCHEZ	09009480	ALCALA HENARES	15.02.2005	140,00		RD 13/92	048
029402836767	A. GARCIA	09032384	ALCALA HENARES	24.11.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029402882224	M. LOPEZ	05378605	ALCORCON	13.12.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029402873818	J. CERRATO	08036280	ALCORCON	09.12.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029402770008	M. MORENO	51703129	ARGANDA	10.11.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029402781456	S. DURAN	50316355	BOADILLA MONTE	24.11.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020402982193	J. ARRIBAS	51400268	BOADILLA MONTE	10.02.2005	200,00		RD 13/92	048
029402835090	R. MORENO	74689142	BOADILLA MONTE	19.10.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029402788141	F. EL FARISSI	X1311729Q	COLMENAREJO	24.11.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020402836759	J. MARTIN	01799100	FUENLABRADA	07.08.2004	140,00		RD 13/92	048
029403010290	E. POMARES	02227662	FUENLABRADA	13.12.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029402868732	A. GONZALEZ	46923174	FUENLABRADA	24.11.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020402975358	J. MONGE	52952561	FUENLABRADA	04.01.2005	140,00		RD 13/92	048
020403002352	I. MEDINA	47302386	GETAFE	28.10.2004	450,00	1	RD 13/92	048
029402880537	J. GARCIA	52185455	GETAFE	24.11.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029402880707	M. LAHOZ	52971303	GETAFE	09.12.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029402885389	DISTRIBUCIO. SAYAGO DE G.	B81351769	HUMANES MADRID	02.11.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029402863540	MERCURIO DOCE SL	B81886640	LEGANES	09.12.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029402869712	R. DRONYK	X3878655G	LEGANES	09.12.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029402864131	J. VALENCIA	50144154	LEGANES	24.11.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029402868446	O. GALISTEO	50191744	LEGANES	09.12.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020402982119	J. DELGADO	53108172	LEGANES	10.02.2005	200,00		RD 13/92	048
029402829945	EL ROBLECILLO SA	A02017960	MADRID	24.11.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029402940558	GE TRES INSTA- LADORES Y PAV	B81088163	MADRID	24.01.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
029402897252	MOTOR GENERAL RICARDOS SL	B81589954	MADRID	24.01.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
029402887015	SIERRA CERRILLO SIETE, S.L.	B81676900	MADRID	13.12.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029403014301	ANVADRI, S.L.	B82855271	MADRID	24.01.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
020402984610	A. MILHEIRO	X5970145N	MADRID	17.02.2005	200,00		RD 13/92	048
020402966011	S. DE HOCES	00309866	MADRID	29.11.2004	140,00		RD 13/92	048
020402968640	L. MARTINEZ	00410992	MADRID	27.01.2005	140,00		RD 13/92	048
020402958968	L. HERRANZ	00673754	MADRID	17.11.2004	300,00	1	RD 13/92	048
029403023776	J. MAS	00807225	MADRID	24.01.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
029402810912	M. LISO	00831133	MADRID	24.11.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029402851781	A. BASCONES	01072688	MADRID	24.11.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020402948811	L. SANCHEZ	01567190	MADRID	02.02.2005	140,00		RD 13/92	048
029402795893	L. FIDALGO	02605895	MADRID	24.11.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020402983926	R. FERNANDEZ	02632408	MADRID	04.02.2005	140,00		RD 13/92	048
029403020702	A. DEL CASAR	02683878	MADRID	07.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
020403034225	D. CABALLERO	03841975	MADRID	16.02.2005	140,00		RD 13/92	048



<i>Expediente</i>	<i>Denunciado/a</i>	<i>Identif.</i>	<i>Localidad</i>	<i>Fecha</i>	<i>Cuantía</i>	<i>Susp.</i>	<i>Precepto</i>	<i>Art.</i>
020403033610	F. SADAVA	04827635	MADRID	05.02.2005	140,00		RD 13/92	048
029402837980	J. GOMEZ	07547738	MADRID	09.12.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029402899923	R. CARPINTIER	41947728	MADRID	09.12.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029402885213	M. MARTINEZ	46870351	MADRID	13.12.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029402815510	C. OTERO	50014454	MADRID	24.11.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029402781535	J. RAMOS	50082598	MADRID	24.11.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029402897574	J. SANCHEZ	50306587	MADRID	12.01.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
020402945111	A. DELGADO	50306976	MADRID	29.09.2004	140,00		RD 13/92	048
029403010010	L. GARCIA	50729311	MADRID	15.11.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029403017521	D. FRANCO	50858229	MADRID	24.01.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
029402898438	J. CANO	51612697	MADRID	09.12.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029402815843	F. PEDREJAS	51616252	MADRID	24.11.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020043463478	C. FUENTES	51646384	MADRID	21.02.2005	90,00		RD 13/92	151.2
020402968810	J. JIMENEZ	52879830	MADRID	29.01.2005	140,00		RD 13/92	048
020403016442	P. ORTIZ	07222475	SAN FERNANDO	21.08.2004	140,00		RD 13/92	048
029402838703	A. GIL	50834630	MAJADAHONDA	09.11.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029402894196	J. RODRIGUEZ	52363679	MAJADAHONDA	09.12.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029402795390	ABECE RENTING SL	B83202994	MANZANARES REAL	24.11.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029402833274	R. GARCIA	20264733	MOSTOLES	24.11.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029402868549	A. PANGILINAN	47533838	MOSTOLES	24.11.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029402839240	J. DEL POZO	51363978	MOSTOLES	24.11.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020402864755	M. BARRIO	20254347	NAVALCARNERO	06.08.2004	140,00		RD 13/92	048
029402873752	J. CORRAL	52104220	PINTO	09.12.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029402868355	E. ORTEGA	07508330	SAN FERNANDO HENARES	09.12.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029402894706	F. RIVERA	07510182	SAN FERNANDO HENARES	13.12.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020402967039	A. RAMIREZ	46836749	SAN FERNANDO HENARES	26.12.2004	140,00		RD 13/92	048
029402829891	P. SEN	46837077	SSAN FERNANDO HENARES	09.12.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020043730286	M. CARUALHO	X5602719B	TORRES DE LA ALAMEDA	27.10.2004	60,00		RD 772/97	022.1
029402869359	J. SALCEDO	52341166	VELILLA SAN ANTONIO	09.12.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029403017650	M. SIERRA	07521967						
020403028626	J. MEGIAS	05247963	<del>VELILLA SAN</del> VASIOSA ODON	19.10.2004	<del>300,00</del>		<del>RDL 339/90</del>	<del>072.3</del>
029402810778	A. RUIZ	16502258	AGUILAS	09.12.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029402799989	DOAL AUTOM. S.L.	B30501043	ALCANTARILLA	12.01.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
020403040948	J. PEREZ	48489508	ALGUAZAS	08.01.2005	140,00		RD 13/92	048
020043728668	F. GARCIA	48477049	CARAVACA CRUZ	01.02.2005	10,00		RD 772/97	001.4
029402798857	M. SALCEDO	X2764822S	CARTAGENA	24.01.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
020043728670	J. SEGADO	22941451	CARTAGENA	03.02.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
020043728681	J. SEGADO	22941451	CARTAGENA	03.02.2005	10,00		RD 2822/98	026.1
020402980469	F. AGUERA	22954716	CARTAGENA	20.12.2004	200,00		RD 13/92	048
020402922494	J. BAS	22984310	CARTAGENA	24.12.2004	200,00		RD 13/92	048
020402983148	J. SAEZ	23015204	CARTAGENA	16.01.2005	140,00		RD 13/92	048
029403019657	S. FERNANDEZ	23044823	CARTAGENA	24.01.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
020402932049	J. BAS	22959880	LOS DOLORES CAR	20.02.2005	140,00		RD 13/92	050
020403033993	P. SOLANO	22965488	M MARFAGONES CARTA	09.02.2005	140,00		RD 13/92	048
020402964002	J. GUILLAMON	22959970	S. ANTONIO ABAD CAR	02.02.2005	140,00		RD 13/92	048
029402888330	I. CASTAÑO	07222202	S JOSE OBRERO CART	09.12.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020043811018	P. ROMERA	52811289	CEHEGIN	17.02.2005	60,00		RD 13/92	103.
029403010460	D. MONTIEL	77511954	CIEZA	09.12.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029402892631	A. MEDINA	48468130	JUMILLA	24.11.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029402880562	R. LOPEZ	23032593	LA UNION	13.12.2004	300,00		RDL 339/90	072.3

<i>Expediente</i>	<i>Denunciado/a</i>	<i>Identif.</i>	<i>Localidad</i>	<i>Fecha</i>	<i>Cuantía</i>	<i>Susp.</i>	<i>Precepto</i>	<i>Art.</i>
020402949670	P. RIQUELME	22286494	LAS TORRES COTILLAS	22.02.2005	140,00		RD 13/92	048
020402927509	M. SANCHEZ	23221794	LORCA	20.01.2005	140,00		RD 13/92	048
029402880045	J. MARTINEZ	23232600	LORCA	13.12.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029402839951	J. HERNANDEZ	23271130	LORCA	24.11.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029402899297	GANADOS EL HERMO, S.L.	B30497184	DIP TIATA LORCA	13.12.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020403007209	J. PEREZ	23265696	LA PACA LORCA	06.11.2004	150,00		RD 13/92	048
029402884610	A. ARTEMENKO	X4153207M	MOLINA SEGURA	13.12.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020043645866	G. HERNANDEZ	27465362	MOLINA SEGURA	30.01.2005	90,00		RD 13/92	151.2
020403041746	J. MASA	79262047	MOLINA SEGURA	17.01.2005	140,00		RD 13/92	048
029402892734	MERCADO DE LA PLATA MASRIN	B30569172	MURCIA	24.11.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029402882716	P. SAGARRA	09318436	MURCIA	13.12.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029402897732	J. MARTINEZ	22424657	MURCIA	09.12.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029402899170	P. MONTESINOS	22444633	MURCIA	09.12.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020403007362	G. IBAÑEZ	27442387	MURCIA	10.11.2004	380,00	1	RD 13/92	048
020402928186	L. GARCIA	34786064	MURCIA	28.01.2005	140,00		RD 13/92	048
020402976429	P. GOMEZ	34794365	MURCIA	23.01.2005	140,00		RD 13/92	048
029402899960	F. DIAZ	34820044	MURCIA	09.12.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020043712715	A. GARCIA	48477993	MURCIA	14.02.2005	90,00		RD 13/92	018.2
029402788062	M. GALLEGO	27435102	EL PALMAR	24.11.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029403012675	E. MATEO	34802602	JAVALI VIEJO	13.12.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029402781470	B. FERNANDEZ	05271470	SANTIAGO RIB	24.11.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020402981413	A. SANTIAGO	22944724	S. PEDRO PINATAR	21.01.2005	200,00		RD 13/92	048
029402895413	G. PACO	26469815	S. PEDRO PINATAR	13.12.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029403018380	JAVIER RIQUELME CONSULTING	B30465728	SANTOMERA	07.02.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
020043619831	W. ESTRADA	X3054385P	TORRE PACHECO	11.10.2004	10,00		RD 2822/98	026.1
020043619820	W. ESTRADA	X3054385P	TORRE PACHECO	11.10.2004	10,00		RD 2822/98	026.1
020402974391	E. SALMI	X1427975C	HORTICHUELA TORRE	20.12.2004	200,00		RD 13/92	052
020403027865	J. HERNANDEZ	23210970	TOTANA	14.10.2004	300,00	1	RD 13/92	048
020402954598	I. ALFARO	16241324	PAMPLONA	28.11.2004	140,00		RD 13/92	048
029402888354	J. GONZALEZ	11420928	LUANCO GOZON	09.12.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029402886503	CONSTRUCCIONES CRILUCAN SL	B33370701	OVIEDO	09.12.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029402891511	A. GONZALEZ	09414330	OVIEDO	09.12.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029403012572	J. ALVAREZ	34601252	OURENSE	13.12.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029403012547	C. SORDO	12758858	PALENCIA	24.01.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
029402810390	B. REUS	43057657	BINISSALEM	25.08.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020043640133	J. CROPESA	42171605	S ARENAL LLUCMAJOR	26.09.2004	60,00		RD 13/92	171.
020043288851	J. ROMAN	18235499	PALMA MALLORCA	12.07.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
020402930466	J. PALOU	42944389	PALMA MALLORCA	07.01.2005	140,00		RD 13/92	048
020402974457	J. GARCIA	19878442	SANTA PONSA P MALL	20.12.2004	200,00		RD 13/92	052
020402968895	D. CASTAÑEDA	20212998	S. CRUZ BEZANA	29.01.2005	140,00		RD 13/92	048
029403021354	A. ALONSO, S.L.	B37201449	SALAMANCA	09.12.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029402867156	HITERGAS, S.L.	B37359528	SALAMANCA	13.12.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029403020921	J. BUITRAGO	07858252	SALAMANCA	09.12.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020043708311	M. JIMENEZ	52752649	CARMONA	14.11.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
029402798031	CAMOIL DISTRI- BUCIONES, S.L.	B91231746	SEVILLA	13.12.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020043671270	J. GONZALEZ	28407454	SEVILLA	04.10.2004	10,00		RD 2822/98	026.1
020043671269	J. GONZALEZ	28407454	SEVILLA	04.10.2004	10,00		RD 2822/98	026.1
029402816999	M. PRIETO	28598956	SEVILLA	24.11.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020402935592	M. BOUZIDI	X1669351B	VILLACASTIN	04.01.2005	140,00		RD 13/92	048
020043728486	CONSERVAS ANTOMAR, S.L.	B45314648	CEBOLLA	03.02.2005	60,00		RDL 8/2004	003.B

Expediente	Denunciado/a	Identif.	Localidad	Fecha	Cuantía	Susp.	Precepto	Art.
020402887007	T. ARAQUE	03805672	LA GUARDIA	17.08.2004	140,00		RD 13/92	048
029402859883	A. FERNANDEZ	03863371	TORRIJOS	02.12.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029402829854	J. BOTIAS	11286878	ALFAFAR	24.11.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020043716332	V. PINEDO	22635108	ALFAFAR	08.11.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
029402890087	Y. REDONDO	44855901	BENIFAYO	13.12.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029403024422	R. LEGIDO	22687145	BURJASOT	24.01.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
020043700993	R. RUIZ	52759831	BURJASOT	10.10.2004	600,00	1	RD 13/92	020.1
029402838417	A. NAVARRO	20417015	JATIVA	24.11.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029402815946	COULLIFRUTS SL	B97365126	LA ELIANA	24.11.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029402887532	I. BAGUENA	21460047	URB MONTESOL	13.12.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029043619796	J. MARTINEZ	22685599	MANISES	31.01.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
029403022966	L. RUIZ	26439506	PAIPORTA	24.01.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
029402811448	A. GARCIA	33400028	PUZOL	24.11.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029402872700	LLEO INTERIO- RISMO, S.L.	B96676648	RIBARROJA TURIA	09.12.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020043812941	M. NIANG	X0589961B	VALENCIA	21.02.2005	450,00	1	RD 13/92	009.3
020043468646	W. BRAVO	X3004034G	VALENCIA	04.10.2004	450,00	2	RD 13/92	009.3
029402811308	M. DIAZ DE TERAN	00354048	VALENCIA	24.11.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020402982326	J. GOMEZ	19822584	VALENCIA	16.02.2005	140,00		RD 13/92	048
020402942160	M. MARTINEZ	20808053	VALENCIA	23.10.2004	140,00		RD 13/92	048
020402937953	S. SAN GIL	25416175	VALENCIA	28.02.2005	140,00		RD 13/92	048
020043632136	J. GONZALEZ	26173502	VALENCIA	17.02.2005	90,00		RD 13/92	018.2
020043732726	J. RUBIO	26446009	VALENCIA	14.02.2005	90,00		RD 13/92	143.1
020043288000	I. VALERO	44853488	VALENCIA	30.07.2004	150,00		RD 2822/98	010.1
029402799898	F. PRADO	12238908	ARROYO	24.01.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
020402949402	N. HERRERA	71129089	CISTERNIGA	15.02.2005	140,00		RD 13/92	048
029402882406	QUIMMAR NOVEN- TA Y OCHO, S.L.	B47426598	VALLADOLID	13.12.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020043676917	D. VESSELINOV	X3431325R	VALLADOLID	01.10.2004	60,00		RD 13/92	092.2
020043624607	Y. DINEV	X4562419R	VALLADOLID	03.02.2005	60,00		RD 13/92	099.1
029402898773	M. MENENDEZ	02203789	VALLADOLID	24.01.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
029403012298	E. CEINOS	09275624	VALLADOLID	13.12.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029402889279	J. DE PAULA	09296896	VALLADOLID	24.01.2005	300,00		RDL 339/90	072.3
029403019621	M. CASTELLA.	12210582	VALLADOLID	13.12.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029402899583	A. VAZQUEZ	16220201	VITORIA GASTEIZ	09.12.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
029402835465	J. CORRES	16253052	VITORIA GASTEIZ	24.11.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020402982107	J. SANCHEZ	16284878	VITORIA GASTEIZ	10.02.2005	200,00		RD 13/92	048
029402869050	S. BENITEZ	72748786	VITORIA GASTEIZ	24.11.2004	300,00		RDL 339/90	072.3
020043617690	D. COSTA	25184997	ZARAGOZA	14.08.2004	150,00		RD 2822/98	010.1

Albacete, 6 de mayo de 2005.-El Secretario Gral. de la Subdelegación del Gobierno, Francisco Javier Vercher Ureña. •11.089•

## MINISTERIO DE FOMENTO

### Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha. Unidad de Carreteras en Albacete

#### ANUNCIO

Asunto: Expropiación forzosa. Pago de depósitos previos y levantamiento de actas de ocupación.

Obra: «Autopista de peaje Ocaña-La Roda AP-36. Tramo: PK 300+000 a PK 345+830». Términos municipales: Las Pedroñeras. El Provencio, San Clemente, Casas de los Pinos y Casas de Haro (provincia de Cuenca), y La Roda (provincia de Albacete). Clave 98-AB-9001.C.»

Conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y Reglamento para su aplicación, se hace público que se procederá al pago de depósitos previos y levantamiento de actas de ocupación, en el expediente referenciado, en:

<i>Término municipal</i>	<i>Provincia de Cuenca</i> <i>Día</i>	<i>Hora</i>
El Provencio	1 de junio de 2005	9.30 horas a 13.30 horas
Las Pedroñeras	1 de junio de 2005	16.00 horas a 18.30 horas

<i>Término municipal</i>	<i>Día</i>	<i>Hora</i>
San Clemente	2 de junio de 2005	9.00 horas a 12.30 horas
Casas de los Pinos	2 de junio de 2005	13.00 horas a 14.00 horas
Casas de Haro	2 de junio de 2005	16.30 horas a 18.30 horas
<i>Provincia de Albacete</i>		
<i>Término municipal</i>	<i>Día</i>	<i>Hora</i>
La Roda	3 de junio de 2005	9.30 horas a 11.30 horas
La relación de titulares convocados figura en el tablón de edictos de los Ayuntamientos señalados. Toledo a 11 de mayo de 2005.–El Jefe de la Demarcación, en funciones, Isidoro B. Picazo Valera. •11.092•		

## TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

### Dirección Provincial de Albacete

#### NOTIFICACIONES

El Jefe de la Unidad competente de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente

*Providencia de apremio:* En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1.415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-06-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el *Boletín Oficial* correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de quince días naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de un mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando ésta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92).

#### REGIMEN 01.- REGIMEN GENERAL

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. Nº PROV. APREM.	PERIODO	IMPORTE
0111 10	02004476707	ARTICULOS DE DECORACION	FRANCISCO PIZARRO	02004 ALBACETE	04 02 2004 005004271	0603 1203	732,00
0111 10	02100013725	GUALDA GIL JUAN	ROSARIO 15	02001 ALBACETE	03 02 2004 018227896	0704 0704	763,54
0111 10	02100246323	ESTRUCTURAS METALICAS M.	PG. INDUSTRIAL CAMP.	02007 ALBACETE	03 02 2004 018232142	0704 0704	7.441,67
0111 10	02100246323	ESTRUCTURAS METALICAS M.	PG. INDUSTRIAL CAMP.	02007 ALBACETE	03 02 2004 018232243	0704 0804	284,86
0111 10	02100246323	ESTRUCTURAS METALICAS M.	PG. INDUSTRIAL CAMP.	02007 ALBACETE	03 02 2004 018627418	0804 0804	4.862,63
0111 10	02100271985	DIVISION SERIGRAFICA ALB.	SANTIAGO 15	02005 ALBACETE	02 02 2005 010121406	1004 1004	589,73
0111 10	02100346858	MACIA MOLINA ISIDORO	AV. ARQUITECTO CARR.	02005 ALBACETE	03 02 2004 019585896	0904 0904	314,47
0111 10	02100496095	CONFECCIONES ALBACETE, S.	CACERES 28	02006 ALBACETE	03 02 2004 019587314	0904 0904	5.110,49
0111 10	02100658672	LARRED Y MORATALLA, S.L.	PASEO RAMON Y CAJ.	02630 RODA LA	03 02 2004 019588930	0904 0904	45,13
0111 10	02100711519	ELECTRICIDAD ENRIQUE F.	LUIS VIVES 8	02005 ALBACETE	03 02 2004 018120994	0604 0604	43,80
0111 10	02100754763	MOBELARCE ALBACETE, S.L.	CT. JAEN 184	02006 ALBACETE	03 02 2004 019589738	0904 0904	3.803,86
0111 10	02100916936	MOBELARCE ALBACETE, S.L.	CT. JAEN 184	02006 ALBACETE	03 02 2004 019591556	0904 0904	45,13
0111 10	02100968971	MILAN FASHION, S.L.	PG. CAMPOLLANO C/ H 5	02007 ALBACETE	04 02 2004 005003564	0800 1002	361,33
0111 10	02101087896	CENTRO GESTION Y PROMOC.	CURA 2	02001 ALBACETE	03 02 2004 019592566	0904 0904	51,96
0111 10	02101130639	AGRO SORIA, S.L.	MAYOR 2	02510 POZO CAÑADA	03 02 2004 017526365	0504 0504	1.055,90
0111 10	02101137511	SANZ MENESES JESUS	PG. CAMPOLLANO AVD. I	02007 ALBACETE	03 02 2004 019593677	0904 0904	116,02
0111 10	02101447709	FENIX Y JIMENEZ, S.L.	PG. INDUSTRIAL CAMP.	02007 ALBACETE	03 02 2004 019596711	0904 0904	16,43
0111 10	02101613922	RETTO DISEÑO S.L.	MARTINEZ VILLENA	02001 ALBACETE	03 02 2004 019599135	0904 0904	250,42
0111 10	02101651712	INDUSTRIA CUCHILLERIA AL.	PG. INDUSTRIAL CAMP.	02007 ALBACETE	03 02 2004 018642673	0804 0804	2.770,32
0111 10	02101905124	RDC VIAJES ALBACETE SOC.	OCTAVIO CUARTERO	02003 ALBACETE	03 02 2004 019603781	0904 0904	470,72
0111 10	02101924019	GARCIA NARRO BERNARDO	ARENAL 5	02005 ALBACETE	02 02 2004 018645101	0804 0804	1.566,86





REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	T.D. N° PROV. APREM.	PERIODO	IMPORTE
0521 07	021005493779	SIERRA MARTINEZ FELIX	BRAULIO DE MIGUEL	02630 RODA LA	03 02 2004 019535881	1004 1004	240,22
0521 07	021006883206	GARCIA GALINDO JOSE DAN.	MOLINETA 26	02620 MINAYA	03 02 2004 019537295	1004 1004	270,13
0521 07	021006919073	TARRAGA CASERO MARIA AN.	ALEJANDRO VI 9	02006 ALBACETE	03 02 2004 018494446	0804 0804	270,13
0521 07	021007670724	EVOLI — MICAEL FRANCOI	PZ. ALTOZANO 9	02001 ALBACETE	03 02 2004 019539016	1004 1004	270,13
0521 07	021008035785	TORRES OLAZABAL MARIA R.	PERU 4	02630 RODA LA	03 02 2004 019540026	1004 1004	270,13
0521 07	021008649010	ROMERO GARCIA PABLO	AV. DE ESPAÑA 9	02002 ALBACETE	03 02 2004 019448084	1004 1004	270,13
0521 07	030070726067	LAG MORENO JUAN MANUEL	MARIA MARIN 71	02004 ALBACETE	03 02 2004 019444137	1004 1004	311,38
0521 07	031003490816	CORREDERA PUIG ANDRES	MIGUEL HERNANDEZ	02660 CAUDETE	03 02 2004 019482735	1004 1004	270,13
0521 07	031006056363	LOPEZ MENA ANA MARIA	PS. ESTACION 7	02630 RODA LA	03 02 2004 019546389	1004 1004	270,13
0521 07	031044803722	HERNANDEZ SANCHEZ ELIA B.	LA ZAFRA 22	02660 CAUDETE	03 02 2004 019483240	1004 1004	204,79
0521 07	070037380110	SALMERON GARCIA ANTONIO	AV. GUARDIA CIVIL 16	02006 ALBACETE	03 02 2004 019547403	1004 1004	270,13
0521 07	080193516440	HEREDERO PINILLA JOSEFA	AV. RAMON Y CAJAL 10	02005 ALBACETE	03 02 2004 018848700	0904 0904	378,79
0521 07	120029153488	HARO FERNANDEZ JOAQUIN	CAMINO DE LA VIRG.	02005 ALBACETE	03 02 2004 018500712	0804 0804	270,13
0521 07	120029153488	HARO FERNANDEZ JOAQUIN	CAMINO DE LA VIRG.	02005 ALBACETE	03 02 2004 018753619	0904 0904	270,13
0521 07	160016511876	NAVARRO LUJAN JOSE JOAQ.	PARAJE POZO MAJANO	02006 ALBACETE	03 02 2004 019549625	1004 1004	240,22
0521 07	280138692917	RODRIGUEZ CANO DIEGO	PZ HOYA RAMA, S/N	02006 ALBACETE	03 02 2004 019551039	1004 1004	270,13
0521 07	280299996742	COBRERA JIMENEZ JESUS	PG. CAMPOLLANO C/A 4	02007 ALBACETE	03 02 2004 019551241	1004 1004	270,13
0521 07	280382578704	GONZALEZ JIMENEZ EMILIO	VELARDE 31	02004 ALBACETE	03 02 2004 018852639	0904 0904	270,13
0521 07	280402785622	MOTA PAÑOS JOSE RAMON	ALBARDEROS 14	02004 ALBACETE	03 02 2004 019447773	1004 1004	270,13
0521 07	280420936443	FERNANDEZ GRACIANI PABLO	P° LIBERTAD 6	02001 ALBACETE	03 02 2004 019447874	1004 1004	270,13
0521 07	281120030947	COELLO ZAMBRANO KENIA YA	BRAULIO DE MIGUEL	02630 RODA LA	03 02 2004 019552554	1004 1004	270,13
0521 07	290090337483	RODRIGUEZ GARCIA ANTONIO	CRUZADA 11	02005 ALBACETE	03 02 2004 019552958	1004 1004	270,13
0521 07	300061974157	SALINAS SANCHEZ JOSE	HELLIN 31	02002 ALBACETE	03 02 2004 019448783	1004 1004	270,13
0521 07	300092201781	MARTINEZ RIQUELME MARIA	VIRGEN DE GRACIA	02660 CAUDETE	03 02 2004 019486674	1004 1004	270,13
0521 07	301026759957	SALINAS LOPEZ JOSE DAVID	HELLIN 31	02002 ALBACETE	03 02 2004 019449187	1004 1004	270,13
0521 07	460088112174	HONGUERO MARTI JOSE	MAYOR 44	02002 ALBACETE	03 02 2004 019450100	1004 1004	431,99
0521 07	460100212421	MUNERA SANCHEZ JOSE	CARRETERA DE JAEN	02006 ALBACETE	03 02 2004 019554574	1004 1004	270,13
0521 07	460169427678	GONZALEZ PEREZ EMILIO	BASILIO 36	02200 CASAS IBAÑEZ	03 02 2004 019450908	1004 1004	270,13
0521 07	460170806492	MARTINEZ JIMENEZ MANUELA	CRISTOBAL LOZANO	02002 ALBACETE	03 02 2004 019451009	1004 1004	204,79
0521 07	480036836518	CALERO MUÑOZ ANTONIO	MANUEL DE FALLA 4	02005 ALBACETE	03 02 2004 019555988	1004 1004	270,13

## REGIMEN 06.- R. ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA

0613 10	02100909862	S.A.T. N. 8996 ALTA DE L.	PERU 4	02630 RODA LA	03 02 2004 019591455	0904 0904	218,51
0613 10	02102708406	SER-PIKUP S.L.	ANTONIO MACHADO 3	02003 ALBACETE	02 02 2004 018152118	0604 0604	872,02
0613 10	02102708406	SER-PIKUP S.L.	ANTONIO MACHADO 3	02003 ALBACETE	02 02 2004 018268114	0704 0704	77,13
0613 10	02102826725	CONFOR ALBACETE S.L.	PZ. DE LA MANCHA 16	02001 ALBACETE	01 02 2004 000021101	0704 0704	133,08
0613 10	02102826725	CONFOR ALBACETE S.L.	PZ. DE LA MANCHA 16	02001 ALBACETE	03 02 2004 019628437	0904 0904	197,87

## REGIMEN 12.- REGIMEN ESPECIAL EMPLEADOS DEL HOGAR

1211 10	02103307580	HERRERO GIRON SEGUNDA	HELLIN 41	02002 ALBACETE	03 02 2004 019558214	0904 0904	151,19
1221 07	021011245980	GIRALDO LOAIZA GLORIA P.	RIOS ROSAS 15	02004 ALBACETE	03 02 2004 019557002	0904 0904	151,19
1221 07	281124359672	CORREA PENAGOS NILLIRET	BAÑOS 29	02005 ALBACETE	03 02 2004 019561345	0904 0904	151,19

Albacete a 12 de mayo de 2005.-El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, Francisco Martín Luque.  
•10.870•

**CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL SEGURA**

## ANUNCIO

En este organismo se tramita expediente de concesión de aguas procedentes de manantial para abastecimiento de varias pedanías de los términos municipales de Paterna del Madera y Bogarra (Albacete), en cumplimiento de lo determinado en el artículo 122 y siguientes del Reglamento del Dominio Público Hidráulico.

Al ser preceptivo en la tramitación de los expedientes realizar un período de información pública, se abre un plazo de un mes, a fin de que los interesados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Las características fundamentales del expediente iniciado se exponen a continuación:

Expediente: CPA-4/2003

Titular: Ayuntamiento de Paterna del Madera.

Ayuntamiento de Bogarra.

Paraje: Fuente Futero-Catalmerezos.

Término municipal del punto de captación: Paterna del Madera.

Provincia: Albacete.

Acuífero y toma: 07.53.178. Alcadozo.

Uso: Abastecimiento.

Dotación: 250 l/hab. y día.

Población a abastecer: 526 hab.

Volumen anual: 47.997 m<sup>3</sup>/año.

Caudal medio equivalente: 1,52 l/s.

Caudal instantáneo: 8 l/s.

Coordenadas UTM: 562526.4276945.

Profundidad: -

Diámetro: -

Potencia instalada: -

Condiciones específicas:

Las aguas se utilizan para el abastecimiento de las pedanías de los Catalmerezos y Casas de En medio, en el término municipal de Paterna del Madera y el Altico, Casas de Ramón, La Dehesa del Val y Prado del Caño, en el término municipal de Bogarra, así como las casas y cortijos denominados Casa Antonia y La Atalaya.

Las aguas se conducen hasta el depósito de regula-

ción situado en El Cerro de las Casas por medio de una impulsión situada a escasos metros de la fuente y desde aquí por gravedad hasta los distintos puntos de abastecimiento.

El sistema de potabilización consiste en un equipo de dosificación de cloro para la desinfección de las aguas mediante hipoclorito sódico, consistente en una bomba dosificadora enclavada junto a las bombas de la propia impulsión.

La dosificación de las aguas se realiza conjuntamente

con la impulsión de las mismas hasta el depósito de El Cerro de las Casas.

Los escritos y documentos, citando la referencia, se podrán dirigir a las Oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura (Comisaría de Aguas), con domicilio en Plaza Fontes, número 1, 30001 Murcia, donde asimismo podrán examinarse, en el Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, el expediente en horas de Oficina.

Murcia, 7 de abril de 2005.—El Comisario de Aguas, Manuel Aldeguez Sánchez. •8.365•

---

• ADMINISTRACIÓN LOCAL

---

## DIPUTACIÓN DE ALBACETE

### Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación

#### ANUNCIOS DE LICITACIÓN

*Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la convocatoria de procedimiento para la licitación de contrato de obras.*

1.—Entidad adjudicataria.

- a) Organismo: Diputación de Albacete
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación
- c) Número de expediente: 050057000

2.—Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Obras de reforma de aseos en el edificio San Vicente de Paul

b) Plazo de ejecución (meses): Tres meses

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Subasta

4.—Presupuesto base de licitación. Importe total: 89.999,32 (euros)

5.—Garantía provisional: 2% del Presupuesto base de licitación

6.—Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete

b) Domicilio: Paseo Libertad, 5

c) Localidad y código postal: Albacete, 02001

d) Teléfono: 967595300

e) Telefax: 967520316

7.—Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación, en su caso: (grupos, subgrupos y categoría): No se exige

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Se acreditará conforme a los artículos 16 y 17 del Real Decreto Legislativo 2/2000,

de 16 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

8.—Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 26 días a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el B.O.P. en horario de 10 a 13 horas.

b) Documentación a presentar: La que figura en el pliego de cláusulas administrativas que sirven de base a la licitación

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Diputación Provincial de Albacete

2. Domicilio: Paseo Libertad, 5

3. Localidad y código postal: Albacete, 02001

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 20 días a contar desde la apertura de las proposiciones económicas

9.—Apertura de ofertas.

a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete

b) Domicilio: Paseo Libertad, 5

c) Localidad: Albacete

d) Fecha: Al quinto día hábil a partir del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones

e) Hora: 12:00

10.—Gastos de anuncios: 112,97 euros a cargo del adjudicatario.

11.—Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/> anuncios

Albacete, 11 de mayo de 2005.—El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos. •11.007•



*Resolución de la Diputación de Albacete por la que se hace pública la convocatoria de procedimiento para la licitación de contrato de obras.*

- 1.-Entidad adjudicataria.
  - a) Organismo: Diputación de Albacete
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Planificación, Cooperación y Contratación
  - c) Número de expediente: 050087000
- 2.-Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Obras de reparación de cubierta en Talleres Generales
  - b) Plazo de ejecución (meses): Nueve meses y medio
- 3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria
  - b) Procedimiento: Abierto
  - c) Forma: Concurso
- 4.-Presupuesto base de licitación. Importe total: 280.000 (euros)
- 5.-Garantía provisional: 2% del Presupuesto base de licitación
- 6.-Obtención de documentación e información.
  - a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete
  - b) Domicilio: Paseo Libertad, 5
  - c) Localidad y código postal: Albacete, 02001
  - d) Teléfono: 967595300
  - e) Telefax: 967520316
- 7.-Requisitos específicos del contratista.
  - a) Clasificación, en su caso: (grupos, subgrupos y categoría): C (Edificaciones) -2-c

8.-Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 26 días a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el *B.O.P.* en horario de 10 a 13 horas.

b) Documentación a presentar: La que figura en el pliego de cláusulas administrativas que sirven de base a la licitación

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Diputación Provincial de Albacete

2. Domicilio: Paseo Libertad, 5

3. Localidad y código postal: Albacete, 02001

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses a contar desde la apertura de las proposiciones económicas

e) Admisión de variantes: No

9.-Apertura de ofertas.

a) Entidad: Diputación Provincial de Albacete

b) Domicilio: Paseo Libertad, 5

c) Localidad: Albacete

d) Fecha: Al quinto día hábil a partir del día siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones

e) Hora: 12:00

10.-Gastos de anuncios: 102,61 euros a cargo del adjudicatario.

11.-Página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria: <http://www.dipualba.es/> anuncios

Albacete, 11 de mayo de 2005.-El Presidente, Pedro Antonio Ruiz Santos. •11.008•

## **Organismo Autónomo Provincial de Gestión Tributaria de Albacete. Gerencia**

### *ANUNCIO DE CITACIÓN*

Intentada la notificación personal, por dos veces, de resolución dictada/s por la Tesorería de este Organismo Autónomo, en relación con recurso/s de reposición interpuesto/s por el/los sujeto/s pasivo/s que a continuación se relaciona/n, dicha/s notificación/es no ha/n sido posible/s por causas no imputables a este Organismo Autónomo.

Por tanto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se acuerda la publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia de la siguiente relación de notificaciones pendientes:

*Sujeto pasivo*

*Expediente que motiva la notificación*

JUAN ALONSO VILLODRE MIRANDA

CDO. PARALIZACION PROCEDIMIENTO EXPTE. 2004-0357

JUAN ALONSO VILLODRE MIRANDA

CDO.DENEGACION SUSPENSION REF.1056001702-1056001708

Asimismo, y en cumplimiento de lo dispuesto en el precepto antes citado, se informa a dicho/s sujeto/s pasivo/s que deberá/n comparecer para ser notificado/s en la sede de este Organismo Autónomo, sita en el Pº de la Cuba, 15, de Albacete, en el plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio, con la advertencia de que si transcurrido dicho plazo no se hubiese/n comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Albacete a 18 de mayo de 2005.-El Asesor Jurídico, ilegible.

•11.005•

## **Zona 7.ª de La Roda**

### *ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER*

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Tarazona, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de

referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Alfredo Atienza, 32, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
CASTILLO GIJON JUAN JULIAN	07553508D	7056000633	04
DAYMI C.B.	E16144016	7056000619	04
ESCRIBANO LOPEZ JESUS	07566913M	7056000642	04
GARCIA GONZALEZ PEDRO	77582587E	7056000669	04
GONZALEZ SANCHEZ JUAN ANTONIO	07543605L	7056000616	04
PEREZ RUIZ FRANCISCO	70488001Q	7056000665	04
ROLDAN LOPEZ JULIAN	07553732A	7056000615	04
SIERRA SANCHEZ ALMUDENA	50293728L	7056000621	04
TALAYA ESCRIBANO MANUEL	75551868L	7056000664	04
En La Roda a 13 de mayo de 2005.–El Jefe de Zona, Diego García Ruiz.			•10.981•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Madrigueras, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Alfredo Atienza, 32, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
BELENCOSO FERNANDEZ JUAN ANT.	70489709E	45000412	14
BODEGAS UNIDAS DE LA MANCHA SL	B02337202	45000418	14
FERNANDEZ MUÑOZ CARMEN	46132074P	45000073	14
IBAÑEZ GARCIA AURELIO SEBASTIA	05151778P	45000257	14
MARTINEZ GARCIA FELIPE	05170788C	45000267	14
PAÑOS UTIEL ANA VICTORIA	44384939E	45000449	14
PICAZO MARTINEZ; FRANCISCO	07560641N	45000537	14
En La Roda a 17 de mayo de 2005.–El Jefe de Zona, Diego García Ruiz.			•10.983•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Madrigueras, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes

de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Alfredo Atienza, 32, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
GARCIA GONZALEZ DIEGO	47086928V	7056000019	04
GARCIA GONZALEZ DIEGO	47086928V	7056000018	04
GARCIA LAGUIA JAVIER	T	7056000005	04
GARCIA LAGUIA JAVIER	T	7056000007	04
GARCIA LAGUIA JAVIER	T	7056000006	04
LEON CUARTERO JOSE JAVIER	47071028X	7056000011	04
LEON CUARTERO JOSE JAVIER	47071028X	7056000012	04
PARDO APARICIO LIRIIA VANESSA	47078911G	7056000770	04
PARDO APARICIO LIRIIA VANESSA	47078911G	7056000771	04
ROSSI LOPEZ FRANCISCO JAVIER	22571447Y	7056000002	04
VILLAR MARTINEZ JUAN	04915546D	7627029263	04
En La Roda a 17 de mayo de 2005.–El Jefe de Zona, Diego García Ruiz.			•10.982•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Tarazona, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en Alfredo Atienza, 32, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios.

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>NIF</i>	<i>Referencia o N° expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
SANCHEZ CORDOBA MARIA ANTONIA	04947930D	7627029267	04
En La Roda a 13 de mayo de 2005.–El Jefe de Zona, Diego García Ruiz.			•11.380•

### Zona 8.ª de Villarrobledo

#### ANUNCIOS DE CITACIÓN PARA COMPARECER

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Villarrobledo, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la

publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en San Antón, 5 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Núm. Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
ALCANTARA ROLDAN PEDRO	04944032K	81004088	18
BALLESTEROS ROLDAN AGUSTIN	05042359T	81006284	18
BARCHIN GONZALEZ ENRIQUE	74514712W	81004901	18
CABRERA ROMERO FRANCISCO	52761089D	81006101	18
DOMINGUEZ NAVARRO CONSUELO	52760023R	81006300	18
GALLARDO GARRIDO ANGEL LUIS	71219800R	81000746	18
GIMENEZ GARCIA MERCEDES	05160905G	81005846	18
GORDEJUELA PAYUETA MIGUEL ANGEL	13281889X	81000920	18
GUIJARRO BALLESTEROS ANDRES	74508401Q	81005852	18
HERREROS MORENO MARIA CARMEN	07554637B	81006322	18
LOSA COLLADO JUAN IGNACIO	44384454C	81005739	18
NAVARRO ORTIZ ANTONIO	44391018Y	81004276	18
PEREZ GONZALEZ JOSE JAVIER	74513187H	81004785	18
SERRANO SAEZ ESTEBAN	74511714V	81005704	18

En Villarrobledo a 16 de mayo de 2005.—El Jefe de Zona, Luis Gómez Moreno.

•10.996•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Villarrobledo, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en San Antón, 5 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Núm. Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
ORTEGA ESTESO JOSE	05136335K	81004763	33
RAMIREZ SANCHEZ JUAN MIGUEL	52760256G	81004550	33

En Villarrobledo a 16 de mayo de 2005.—El Jefe de Zona, Luis Gómez Moreno.

•10.997•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Villarrobledo, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la

publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en San Antón, 5 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Núm. Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
ARANDA CHICHARRO ANA	26205256E	81002545	38
BALACEANU ANGHEUS	X4412594K	81006393	38
BRAZALEZ CLEMENTE MANUEL	04932644H	81003336	38
CAÑADAS CASTILLO ISIDORA	04937539Z	81004457	38
CAÑADAS SIMON ANTONIO JESUS	47079670G	81004151	38
CAÑADAS SIMON PEDRO JOAQUIN	44387225P	81005176	38
CASTILLO ROMERO FRANCISCA	04944160B	81006419	38
CERAPAS DEL SUR, S.L.	B02281574	81004153	38
COLLADO CARRETERO JESUS	04941922G	81000478	38
CONST. MONTERO Y LOZANO, S.A.	A02102317	81000525	38
CONST. MONTERO Y LOZANO, S.A.	A02102317	81000525	38
CONST. MONTERO Y LOZANO, S.A.	A02102317	81000525	38
CONST. MONTERO Y LOZANO, S.A.	A02102317	81000525	38
CONST. MONTERO Y LOZANO, S.A.	A02102317	81000525	38
CONST. MONTERO Y LOZANO, S.A.	A02102317	81000525	38
CONST. MONTERO Y LOZANO, S.A.	A02102317	81000525	38
CONST. MONTERO Y LOZANO, S.A.	A02102317	81000525	38
CONST. MONTERO Y LOZANO, S.A.	A02102317	81000525	38
CONST. MONTERO Y LOZANO, S.A.	A02102317	81000525	38
CONST. MONTERO Y LOZANO, S.A.	A02102317	81000525	38
CRESPO GONZALEZ DAVID	05033695F	81006446	38
CUENCA DOMINGUEZ JUAN JOSE	04932875L	81003372	38
CUENCA DOMINGUEZ JUAN JOSE	04932875L	81003372	38
CHIRLAQUE LOPEZ CARMEN	05077672P	81006423	38
DIAZ LOPEZ JUAN Y OTRO	04943256G	81003379	38
ESCOIVI, S.L.	B02151777	81000636	38
ESPINOSA GARCIA FRANCISCO	04943441M	81006470	38
FERNANDEZ MOYA FRANCISCO	74465982D	81002770	38
FERNANDEZ MOYA FRANCISCO	74465982D	81002770	38
FERNANDEZ TORRES FELIPE	04933219H	81006494	38
FRIAS CABALLERO JOSEFA	04942157D	81006500	38
GARCIA BRAVO JOSE ANTONIO	24851738P	81006236	38
GARCIA CLEMENTE PETRA	04987081Z	81006505	38
GARCIA PEREZ SANTOS Y DOS	04943869L	81004496	38
GESTIM 58, S.A.	A16107815	81000827	38
GESTIM 58, S.A.	A16107815	81000827	38
GESTIM 58, S.A.	A16107815	81000827	38
GESTIM 58, S.A.	A16107815	81000827	38
GESTIM 58, S.A.	A16107815	81000827	38
GESTIM 58, S.A.	A16107815	81000827	38
GESTIM 58, S.A.	A16107815	81000827	38
GESTIM 58, S.A.	A16107815	81000827	38
GESTIM 58, S.A.	A16107815	81000827	38
GOMERA PAREJA MARIA JOSEFA	07555980C	81000856	38
GONZALEZ LARA TOMAS	04968247V	81006524	38
GONZALEZ LARA TOMAS	04968247V	81006524	38
GUARDABRAZOS GONZALEZ FRANCISCO	74864200M	81005470	38
HARO BALLESTEROS MARIA	04942533V	81006344	38
HERNANDEZ DURADO GUADALUPE	04941480E	81000990	38
HERRERA SERRANO ALBERTO	05158281W	81001011	38
IGLESIAS DEL RIO MARTINA ANTON	06058412M	81006359	38

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Núm. Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
IGLESIAS DEL RIO MARTINA ANTON	06058412M	81006359	38
JAEN Blesa BASILIO	04943903F	81005399	38
JAEN GARCIA VICENTE	04938891D	81003221	38
LANDETE MORENO JUAN JOSE	05060666E	81005626	38
LARA BUENDIA RUPERTA	04937000G	81005413	38
LARA ROLDAN ALFONSO	04942098L	81005586	38
LARA ROLDAN ALFONSO	04942098L	81005586	38
LOPEZ LOSA DOLORES	04941529W	81001239	38
LOPEZ MARTINEZ RAMON	04939077B	81006474	38
LOSA BONILLO ALFONSO	04946361G	81001281	38
LOSA BONILLO ALFONSO	04946361G	81001281	38
MARHUENDA CAÑADAS JUAN JOSE	74516738G	81004715	38
MARHUENDA SALAS FRANCISCO	04943062V	81005426	38
MARTINEZ BIOSCA JUAN JOSE	04932692C	81006540	38
MARTINEZ BIOSCA JUAN JOSE	04932692C	81006540	38
MARTINEZ BIOSCA JUAN JOSE	04932692C	81006540	38
MARTINEZ CASTILLO JUAN	05053022Z	81001397	38
MARTINEZ CASTILLO JUAN	05053022Z	81001397	38
MARTINEZ LOZANO JOSE JOAQUIN	52760875W	81003678	38
MARTINEZ LOZANO JOSE JOAQUIN	52760875W	81003678	38
MARTINEZ LOZANO JOSE JOAQUIN	52760875W	81003678	38
MARTINEZ LOZANO JOSE JOAQUIN	52760875W	81003678	38
MARTINEZ MORENO MIGUEL	04944497A	81001451	38
MARTINEZ MOYA JESUS	04938068Z	81001453	38
MARTINEZ MOYA JESUS	04938068Z	81001453	38
MARTINEZ MOYA JESUS	04938068Z	81001453	38
MARTINEZ RUIZ ISABEL	04944452G	81004326	38
MAYPE	A02060903	81006557	38
MECINAS ROLDAN RAMONA + 19	44391601Z	81006200	38
MECINAS ROLDAN RAMONA + 19	44391601Z	81006200	38
MONDEJAR MELERO MANUEL	04946196T	81002981	38
MONDEJAR MELERO MANUEL	04946196T	81002981	38
MONDEJAR ROSELL EDUARDO	04934602K	81005439	38
MONDEJAR ROSELL EDUARDO	04934602K	81005439	38
MONTERO MARTINEZ SALVADOR	04944603V	81006206	38
MONTERO MARTINEZ SALVADOR	04944603V	81006206	38
MORCILLO LOSA RAMON	52760172N	81005546	38
MORCILLO LOSA RAMON	52760172N	81005546	38
MORCILLO MONTERO JOSE MARIA	05146641T	81005442	38
MORCILLO MONTERO JOSE MARIA	05146641T	81005442	38
MORENO CUESTA ISABEL	52760942T	81006571	38
MORENO MOLINA LEONARDA	22164357Q	81003308	38
MORENO MOYA JOSE RAMON (Y 2 MAS)	04941595E	81005445	38
MORENO ORTEGA JESUS	04943966R	81005447	38
MORENO TORRES MIGUEL	04937655S	81005487	38
MOYA LARA ANTONIO	4943543S	81005449	38
MOYA MONDEJAR LEONARDO	74498440Z	81001726	38
MOYA MONDEJAR LEONARDO	74498440Z	81001726	38
MOYA MORENO AMALIO	04934816M	81001728	38
MOYA MORENO AMALIO	04934816M	81001728	38
MOYA MORENO AMALIO	04934816M	81001728	38
OREA SEVILLA JULIAN	04942208Z	81006311	38
OREA SEVILLA JULIAN	04942208Z	81006311	38
ORTIZ ROMERA MARIA (+ 3 HNOS.)	04067016H	81005579	38
PADILLA CAMACHO JUAN	04944243W	81006546	38
ROBLISA	A02033132	81002099	38
ROBLISA	A02033132	81002099	38
ROBLISA	A02033132	81002099	38
ROBLISA	A02033132	81002099	38

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Núm. Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
ROBLISA	A02033132	81002099	38
ROSILLO FERNANDEZ ULPIANO	05151814K	81005309	38
RUBIO CABALLERO JUAN	04942919N	81002930	38
SEVILLA ESCRIBANO MARIANO	04934189E	81002327	38
SEVILLA ESCRIBANO MARIANO	04934189E	81002327	38
SEVILLA ESCRIBANO MARIANO	04934189E	81002327	38
En Villarrobledo a 16 de mayo de 2005.–El Jefe de Zona, Luis Gómez Moreno.			•10.998•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Villarrobledo, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en San Antón, 5 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios y/o de recaudación de ingresos de derecho público de naturaleza no tributaria

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Núm. Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
ACACIO DE LA PEÑA CARIDAD	00281790V	81004414	14
ACACIO HUEDO NATIVIDAD	01012332X	81005473	14
ALBARROBLE, S.L.	B02199149	81005141	14
ALCANTARA ROLDAN PEDRO	04944032K	81004088	14
ARIAS ALCAZAR BLAS	05052235D	81004424	14
AURELIAN RELCING CRISTIAN	X4013515S	81006390	14
BALLESTEROS CARRETERO PILAR	22102221A	81006394	14
BARRANCO LOPEZ DE SA JUAN AGUS.	50292093V	81006396	14
BONILLO DIAZ JOSE LUIS	05149328L	81006403	14
BONILLO LOPEZ CARIDAD	04943516B	81000224	14
BORGE HONRUBIA VICENTE	07552207L	81005498	14
BOULOF ABDELAZIZ	X4387587S	81006094	14
BP MED, S.A.	A78849916	81006408	14
C D P VILLARROBLEDO, S.L.	B81710162	81000249	14
CALERO RUBIO JAVIER	74514508M	81006412	14
CANDU MIHAIL	X3288638Y	81005505	14
CASAS MELERO FRANCISCO JOSE	05164463C	81006114	14
CASTELLANOS CABALLERO MARIA DE	44387560K	81006418	14
CONST. GERMAN MORCILLO, S.L.	B02149037	81000523	14
CONSTANTIN CATALIN FLORIAN	X3769426W	81005527	14
CRESPO GONZALEZ DAVID	05033695F	81006446	14
CUENCA SANTIAGO MANUEL MIGUEL	47085611B	81004472	14
CUESTA MARTINEZ MANUEL	07552620H	81004963	14
CHIRLAQUE LOPEZ CARMEN	05077672P	81006423	14
DE LA CRUZ LOSA JESUS		81006449	14
DEL AMO BALLESTEROS MARIA DEL	74508533X	81005814	14
DIAZ LOPEZ BERNARDO	06098641F	81005250	14
DIAZ SOLANA ANTONIO	04938401W	81000604	14
DISTRIBUCIONES REUS, S.A.	A43039734	81006455	14
DOLECIR, S.L. (EN CONSTITUCION)	B82466327	81000612	14

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Núm. Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
DOMINGUEZ NAVARRO CONSUELO	52760023R	81006300	14
ESTESO ESTESO ISABEL	04807459E	81006471	14
ETTAMIMI BOUZEKRI	X1963093C	81006481	14
FLORES RUIZ RAMON	05132206D	81006194	14
GARCIA HARO MARIA DOLORES	07562067N	81006242	14
GARCIA MORENO RODOLFO	04812735P	81004494	14
GARCIA PEREZ SANTOS Y DOS	04943869L	81004496	14
GARCIA PLAZA EMILIANO	74455435L	81005571	14
GARRIDO SORIANO JOSE MIGUEL	05191948C	81006512	14
GESTIONES DES.PATRIMONIALES, S.A.	A80573173	81000829	14
GIMENEZ REDONDO ADRIAN	07550682N	81005847	14
GIRON MORCILLO PEDRO ANTONIO	74519889G	81006640	14
GIRON ORTEGA ALFONSA	*00012651	81005456	14
GOMEZ CARO LUIS MIGUEL	47083830R	81006303	14
GOMEZ CASTILLO JOSE	04937819H	81006520	14
GOMEZ HERREROS MARIA	04943608B	81004504	14
GONZALEZ LARA TOMAS	04968247V	81006524	14
GUALDA CALERO BENIGNO		81005468	14
GUARDABRAZOS GONZALEZ FRANCISC	74864200M	81005470	14
HORBACHYK VOLODYMYR	X3597839H	81006356	14
JAEN BLESA BASILIO	04943903F	81005399	14
KHAYAT KHAYAT AHMED	359179V	81004262	14
LACOBIA TOLEDO SOLEDAD	L7834019N	81005407	14
LAMHAMDI NAJAT	X1828123Z	81006372	14
LARA LOSA ISABEL	*00085413	81006375	14
LARA ROLDAN ALFONSO	04942098L	81005586	14
LOPEZ BELMONTE OLIVAS PEDRO	00146622C	81001202	14
LOPEZ COLLADO FCO. JOSE	00053422Q	81003826	14
LOPEZ MARTINEZ MARIA JOSEFA	05157598D	81006466	14
LOSA JIMENEZ SANTIAGO	74518050M	81005892	14
MARTINEZ BIOSCA JUAN JOSE	04932692C	81006540	14
MARTINEZ LAFUENTE PEDRO		81006145	14
MARTINEZ LOPEZ GABRIEL JOAQUIN	04940515T	81001428	14
MARTINEZ PARRENO RAMON Y HR.		81006551	14
MOMOLOACA NORINEL	X4840795P	81006565	14
MORCILLO CARRETERO JOSEFA	05122253S	81006567	14
MORENO CUESTA ISABEL	52760942T	81006571	14
MORENO SEVILLANO ANTONIO		81006211	14
MORENO VILLANUEVA CARIDAD	52760798V	81006340	14
MOYA MOYANO ANTONINO	44378169Z	81006684	14
NICOLAU REDONDO RAFAEL VICENTE	74511481Z	81006263	14
NOTARIO LOPEZ ANTONIO	47081219N	81005294	14
NOVILLO CUENCA MANUEL	05142461Y	81005295	14
ORTEGA PEREZ CESAR	05088294G	81005334	14
ORTIZ JEREZ EDUARDO	52760007P	81004350	14
ORTIZ MIRO JUAN FRANCISCO	*00027874	81006532	14
ORTIZ ROMERA MARIA (+ 3 HÑOS.)	04067016H	81005579	14
PADILLA CALERO JOSE	52760040H	81005640	14
PADILLA CAMACHO JUAN	04944243W	81006546	14
PAÑOS PAÑOS AGUEDA	04977377Q	81006583	14
PARRA NIEVES CARMEN		81006685	14
PEREZ DIAZ RAQUEL	05194497Q	81006270	14
RAMIREZ LONDOÑO FABIO ALEXANDE	X3339124F	81005357	14
RISUEÑO GARCIA CESAREO	74507977Y	81002096	14
ROMERA SOLANA JOSE	05040410Y	81005308	14
ROMERO GARCIA FRANCISCO	05148110C	81002126	14
ROMPEZ, S.L.	B02276780	81005240	14
ROSILLO FERNANDEZ ULPIANO	05151814K	81005309	14
RUBIO IZQUIERDO JAVIER	74513229Z	81005688	14



<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Núm. Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
RUIZ GRANDE FRANCISCO	74517630E	81005694	14
SANCHEZ HERREROS JUAN PEDRO	52761554Z	81006606	14
SANCHEZ PEREZ MARIA TERESA	45033261C	81002247	14
SANDOVAL TARAVILLA ALFONSA	05104393A	81006608	14
SANTOS SANDOVAL AURELIANO	04491259A	81006609	14
SERRANO MORCILLO MANUEL	04941097F	81005998	14
SEVILLA ORTEGA JUAN ANTONIO	04932055G	81002334	14
SHAFRANSKY Y IHOR	X4268862Q	81006611	14
SMAJIL BOTONJIC	X1643057Y	81002345	14
SOLERA CLAVERIAS M. ANGELES	77917534C	81005375	14
TORRENTE SOLANA TERESA Y TRES	04939335Q	81004403	14
TORRES GIL JERONIMO	52761257Q	81002413	14
TORRES GONZALEZ JOSE		81004405	14
TURANSKY Y IVAN	X4073708V	81006624	14
UCEDA JAEN TOMAS	04968207T	81004408	14
VARGAS FERNANDEZ JOSE	74517571D	81006035	14
VELCHEVA LILIYA	X4119121M	81005386	14
VILLENA ROSILLO MARCIAL	05159370X	81006081	14
ZOUHAIR ABIDA	X2070801L	81005387	14
En Villarrobledo a 16 de mayo de 2005.–El Jefe de Zona, Luis Gómez Moreno.			•11.000•

Se pone en conocimiento de los sujetos pasivos que a continuación se expresan que, intentada la notificación personal en los términos previstos en las disposiciones de general y especial aplicación de los actos administrativos dictados en los procedimientos de apremio tramitados por deudas al Ayuntamiento de Villarrobledo, no ha sido posible realizarla por las causas no imputables a esta Administración que constan en cada uno de los expedientes de referencia; por lo que, conforme a lo previsto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria, se les requiere por medio del presente anuncio para que en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del mismo en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, comparezcan los interesados o sus representantes debidamente acreditados en esta Zona Recaudatoria, sita en San Antón, 5 bajo, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, a fin de ser notificados del texto íntegro del acto.

Asimismo por la presente se comunica a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan que, cuando transcurrido el plazo señalado en el párrafo anterior no se hubiese comparecido en el lugar indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del dicho plazo y, de conformidad con lo establecido en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se les tendrá por notificados de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que les asiste a comparecer.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimientos tributarios

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N.I.F.</i>	<i>Referencia o Núm. Expediente</i>	<i>Procedimiento</i>
ORTEGA SANCHEZ M <sup>a</sup> JOSE	74508391Y	8030009903	04
ORTEGA SANCHEZ M <sup>a</sup> JOSE	74508391Y	8040009885	04
En Villarrobledo a 16 de mayo de 2005.–El Jefe de Zona, Luis Gómez Moreno.			•11.001•

## AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

### ANUNCIOS

En cumplimiento de lo establecido en los artículo 20.1 de la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, por el presente se publica la Resolución de Alcaldía que se detalla a continuación:

- Resolución número 4310/2005, de 18 de mayo:

«Que a fin de cumplir la normativa establecida en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), en concre-

to el artículo 20 de la citada LOPD, esta Alcaldía en uso de sus facultades, resuelve:

- Dar publicidad, mediante la publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete de acuerdo con la Resolución de 30 de mayo de 2000 de la Agencia de Protección de Datos, del fichero de carácter personal que este Ayuntamiento va a crear tras la puesta en marcha del procedimiento de sugerencias y reclamaciones, que seguidamente se detalla:

a) Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: Estadísticos.

b) Las personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: El propio interesado o su representante legal, de forma voluntaria en cualquier caso.

c) El procedimiento de recogida de los datos de carácter personal: Formularios o cupones y transmisión electrónica de datos por medios telemáticos.

d) La estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

- DNI/NIF (alfanumérico)
- Nombre y apellidos (alfanumérico)
- Dirección (postal y/o electrónica) (alfanumérico)
- Teléfono (alfanumérico)

Fecha de presentación (fecha/hora)  
Fecha de procesado (fecha/hora)  
Texto de la sugerencia o reclamación (memo alfanumérico)

Texto de la respuesta del Servicio (memo alfanumérico)

e) Los órganos de las Administraciones responsables del fichero: Servicio de Recursos Internos, Calidad y Modernización.

f) Los servicios o unidades ante los que se puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición: Servicio de Recursos Internos, Calidad y Modernización.

g) Las medidas de seguridad con indicación del nivel básico, medio o alto exigible: Nivel básico».

Albacete, 18 de mayo de 2005.–El Alcalde, Manuel Pérez Castell. •11.131•

Por acuerdo Plenario de fecha 24 de febrero de 2005, se aprobó inicialmente el criterio interpretativo de considerar como edificabilidad aplicable, a efectos de determinar el número de alturas en el interior de las naves industriales en el Polígono Industrial Campollano, en el ámbito del artículo 11.1 «Régimen y Gestión en Suelo Urbano», la de 1 m<sup>2</sup> por cada m<sup>2</sup>, sobre parcela neta, teniendo en cuenta que no existe ninguna dotación pública pendiente de obtención, en atención a lo cual se calculará el aprovechamiento tipo de dicho ámbito de actuación; aprobación que se publicó en el *Boletín Oficial* de la Provincia nº 40 de fecha 6 de abril de 2005.

Sometido dicho acuerdo al trámite de información pública, que finalizó el día 12 de mayo de 2005, no se han presentado alegaciones o sugerencias, por lo que se entiende definitivamente adoptado el acuerdo hasta

entonces provisional, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Contra la presente aprobación se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

La presente normativa entrará en vigor una vez transcurrido el plazo de 15 días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente a la inserción del presente anuncio en el *B.O.P.*, de conformidad con lo establecido en el artículo 70.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en su nueva redacción dada por la Ley 39/94.

Albacete, 13 de mayo de 2005.–El Alcalde, Manuel Pérez Castell. •11.123•

## AYUNTAMIENTO DE ALPERA

### ANUNCIO

Se está tramitando la desafectación tendente a la alteración de la calificación jurídica de dos mil doscientos setenta y uno (2.271) metros de la parcela 964 de titularidad municipal sita en el polígono 17 en el partido La Cañica, terreno seco con una superficie de 67 áreas y 7 centiáreas, inscrita en el Registro de la Propiedad de Almansa al libro 135, folio 163 finca número 11.736.

Debiendo pasar esos metros de su calificación actual de bien de dominio público destinado a servicio públi-

co, a la calificación de patrimonial. Ello como consecuencia de la falta de utilidad para la Corporación dadas sus características y como trámite previo a su enajenación mediante permuta.

Se expone al procedimiento a información pública por plazo de un mes en el tablón de anuncios y en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para que se puedan formular las alegaciones que se estimen pertinentes

En Alpera, 13 de mayo de 2005.–La Alcaldesa-Presidenta, Cesarea Arnedo Megías. •11.102•

## AYUNTAMIENTO DE BALAZOTE

### ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 170.2, en relación con el 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se expone al público el expediente número 1 sobre modificaciones de crédito en el presupuesto del ejercicio de 2004, mediante concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos, resumido por capítulos.

## 1.º-Créditos extraordinarios y suplementos de créditos:

Capítulo	Denominación	Créditos extraord.	Suplementos Ctos.
0.911	Amortización de préstamos a medio plazo de Entes del Sector Público		3.709,96
Total créditos extraordinarios y suplementos de créditos: 3.709,96 euros.			
2.º-Financiación de las expresadas modificaciones de crédito de la forma siguiente:			
a) Con cargo al remanente líquido de Tesorería, que asciende a: 3.709,96 euros.			
Total financiación de créditos (a+b+c+d), asciende a: 3.709,96 euros.			
Contra dicha aprobación definitiva se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el <i>Boletín Oficial</i> de la Provincia o, en su caso, de la notificación personal a los interesados que presentaron reclamación contra la aprobación inicial de la misma.			
Balazote a 16 de mayo de 2005.-El Alcalde-Presidente, Juan Antº Cifuentes Jiménez.			•11.030•

**AYUNTAMIENTO DE EL BONILLO****ANUNCIO**

Por don Arturo Morera García, en representación de Alliunco, S.L. se solicita de este Ayuntamiento licencia municipal para la actividad de proceso de manipulación y envasado de ajos y cebollas en la parcela 62 a) del polígono 158 de este término municipal de El Bonillo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, De-

creto 2.414/1961 de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad indicada, puedan formular por escrito, que presentarán en la Secretaría Municipal, las observaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

El Bonillo, 13 de mayo de 2005.-El Alcalde, ilegible.

•11.028•

**AYUNTAMIENTO DE CASAS IBÁÑEZ****ANUNCIO**

En cumplimiento de la resolución de la Alcaldía de fecha 11 de mayo de 2005, se hace público por el presente anuncio la convocatoria para adjudicar el contrato cuyas características se describen seguidamente:

1.-Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Casas Ibáñez  
b) Dependencia que tramite el expediente: Secretaría

2.-Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Limpieza dependencias municipales.

b) Lugar de ejecución: 3 inmuebles municipales.

c) Plazo de ejecución: Dos años (con posibilidad de prórroga por otros dos)

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4.-Presupuesto: 66.000 euros, IVA incluido, para las dos anualidades.

5.-Garantía. Definitiva: 2.640 euros.

6.-Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Ayuntamiento

b) Domicilio: Calle Tercia, número 44-1º

c) Localidad y código postal: Casas Ibáñez, 02200.

d) Teléfono: 967 460003

e) Telefax: 967 461166

f) Fecha limite de obtención de documentación e información: Hasta finalizar plazo de presentar ofertas.

7.-Requisitos específicos del contratista: No se exige clasificación.

8.-Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha limite de presentación: Hasta las catorce horas del día natural número 15 siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el *B.O.P.*

b) Documentación a presentar: La que figura en la cláusula tercera del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1º) Entidad: Ayuntamiento de Casas Ibáñez

2º) Domicilio: Calle Tercia, número 44-1º

3º) Localidad y código postal: Casas Ibáñez, 02200.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta la finalización del proceso de adjudicación.

9.-Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Casas Ibáñez

b) Domicilio: Calle Tercia, número 44-1º

c) Localidad: Casas Ibáñez

d) Fecha: El día que se corresponda con el quinto días hábil desde la finalización del plazo para presentar proposiciones, entendiéndose como inhábil a estos efectos el sábado.

10.—Otras informaciones: Ayuntamiento de Casas Ibáñez.

11.—Gastos de anuncio: Correrá a cargo del adjudica-

tario el importe del anuncio licitatorio en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

En Casas Ibáñez a 11 de mayo de 2005.—El Alcalde, Gregorio López Sanz. •10.984•

## AYUNTAMIENTO DE CASAS DE LÁZARO

### CORRECCIÓN DE ERROR

Habiéndose apreciado un error en el anuncio de publicación de la aprobación inicial del presupuesto general para el 2005 se corrige en el sentido de donde consta artículo 151.2 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales debe constar artículo 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la Ley

Reguladora de las Haciendas Locales y donde consta artículo 151.1 de la Ley 93/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales debe constar artículo 170.1 del R.D.L. 2/2004.

Casas de Lázaro a 12 de mayo de 2005.—La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Eugenia Cuartero Garrido. •11.294•

### LICENCIAS PARA ESTABLECER ACTIVIDAD

Por doña M<sup>a</sup> Carmen García Velasco se ha solicitado licencia para establecer la actividad de panadería-bollería, con emplazamiento en calle Nueva número 8 de Casas de Lázaro (Albacete).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que

quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

En Casas de Lázaro a 10 de mayo de 2005.—La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Eugenia Cuartero Garrido. •11.295•

Por don Eusebio Garrido Vivar se ha solicitado licencia para establecer la actividad de instalaciones para ganado caprino y avícola, con emplazamiento en Polígono 44 parcela 5 de Casas de Lázaro (Albacete).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que

quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

En Casas de Lázaro a 10 de mayo de 2005.—La Alcaldesa, M<sup>a</sup> Eugenia Cuartero Garrido. •11.296•

## AYUNTAMIENTO DE CAUDETE

### ANUNCIOS

Don Vicente Sánchez Mira, Alcalde-Presidente de este M. I. Ayuntamiento de Caudete.

Hago saber: Que solicitado por don Martín García Estevan, en representación de la mercantil Saico S.A. Intagua de Construcciones y Servicios, la devolución de la fianza constituida para garantizar el cumplimiento de las obras de «Acerado y pavimentación de Caudete (P.O.S. 2002)», se expone al público por plazo de veinte días hábiles a fin de que cuantas personas naturales o jurídicas resulten acreedoras de dicha sociedad por

obras, servicios o suministros, puedan presentar alegaciones, en su caso, y justificantes de deudas, en esta Alcaldía, durante el periodo de información pública.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Caudete, 16 de mayo de 2005.—El Alcalde, Vicente Sánchez Mira. •10.967•

Don Vicente Sánchez Mira, Alcalde-Presidente de este M. I. Ayuntamiento de Caudete.

Hago saber: Que solicitado por don Martín García Estevan, en representación de la mercantil Saico S.A.

Intagua de Construcciones y Servicios, la devolución de la fianza constituida para garantizar el cumplimiento de las obras de «Construcción de 200 nichos en el Cementerio Municipal», se expone al público por plazo de

veinte días hábiles a fin de que cuantas personas naturales o jurídicas resulten acreedoras de dicha sociedad por obras, servicios o suministros, puedan presentar alegaciones, en su caso, y justificantes de deudas, en esta Alcaldía, durante el periodo de información pública.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dis-

puesto en el artículo 86, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Caudete, 16 de mayo de 2005.-El Alcalde, Vicente Sánchez Mira. •10.966•

Don Vicente Sánchez Mira, Alcalde-Presidente de este M. I. Ayuntamiento de Caudete.

Hago saber: Que solicitado por don Martín García Estevan, en representación de la mercantil Saico, S.A. Intagua de Construcciones y Servicios, la devolución de la fianza constituida para garantizar el cumplimiento de las obras de «Pavimentación de Caudete (P.O.S. 2003 - Remanentes-)», se expone al público por plazo de veinte días hábiles a fin de que cuantas personas naturales o jurídicas resulten acreedoras de dicha sociedad por

obras, servicios o suministros, puedan presentar alegaciones, en su caso, y justificantes de deudas, en esta Alcaldía, durante el período de información pública.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Caudete, 16 de mayo de 2005.-El Alcalde, Vicente Sánchez Mira. •10.968•

Publicadas las bases en el B.O.P. número 146, de fecha 22 de diciembre de 2004, para proveer por el sistema de concurso-oposición libre, tres plazas de Auxiliar Administrativo, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, y finalizado el plazo de presentación de solicitudes, he resuelto:

Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas.

Aspirantes admitidos:

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I.</i>
ACTO RIVAS ASUNCION	05234731-T
AGULLO BENITO CATALINA	29073660-G
ALBERTOS PEREZ ROSA ISABEL	29076546-S
ALBERTOS SOLERA Mª DOLORES	00658233-L
AMOROS CONEJERO JUAN JOSE	74001190-R
AMOROS SERRANO Mª ASUNCION	77572698-T
ANDRES CARPENA ANA BELEN	29072094-W
BAÑON BAÑON CRISTINA	29071625-Q
BETETA RODRIGUEZ Mª JOSE	53141675-Z
BLAY CIURANA LORENA ISABEL	44857799-W
CANTOS MOLINA VICENTE	21666416-W
CLEMOR HERNANDEZ LAURA	21496372-C
CONEJERO CONEJERO DIANA	77574570-D
CONEJERO FERRI FRANCISCA	29076242-X
CONEJERO MARTINEZ Mª ANGELES	775736787-P
CRESPO DIAZ MELQUISIDEC	48469362-J
DA SILVA BRAVO ROSA Mª	77573680-Q
DAZA PAGAN MARTA	48472261-Z
DIAZ CLEMENTE MARGARITA	29074664-L
DIAZ GIL JOSE	74496892-F
FERRI FRANCES ANTONIA	77572238-T
GALLEGO DE LA SACRISTANA FERNANDEZ-	
BAILLO MARIA ASUNCION	06230653-E
GALLUR FUENTES Mª TERESA	77573645-G
GARCIA RUIZ VICENTE	44391904-H
GIL BARCELO ANTONIO	29073648-S
GOMEZ NAVALON RAQUEL	74513005-C
HERRERO MARTINEZ ANA MARIA	29073520-W

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I.</i>
IBAÑEZ DIAZ Mª TERESA	29076116-E
JIMENEZ SANCHEZ JESUS	50201141-F
LOPEZ JIMENEZ CONCEPCION	77572353-T
LOPEZ SANCHEZ Mª DOLORES	47050201-K
LOZANO CONEJERO JUAN JOSE	48465608-P
MARCO ALBERTOS ANTONIO	77572314-F
MARTINEZ CARPENA Mª JOSE	21493566-C
MARTINEZ JIMENEZ CONCEPCION	74497025-W
MARTINEZ LOPEZ JOSE MANUEL	29072244-Z
MARTINEZ MARTINEZ ANGELES	05142924-D
MATINEZ SORO PILAR	29073701-E
MEGIAS FERNANDEZ Mª JOSE	74512890-C
MONJE ALIAGA LAURA	48465314-J
MONJE MARTINEZ MARAVILLAS	48386634-Q
MORALES GARCIA JOSE MELANIO	44392982-S
MULA DE LA BANDA ANAHŌ	44394869-Q
MUÑOZ BALBASTRE EMILIA	74509920-V
MUÑOZ REQUENA GRACIA	48356798-B
NAVARRO BAUTISTA ISABEL Mª	29070500-H
NAVARRO GARCIA PILAR	74507781-V
OLIVER GOMEZ JUAN JOSE	44380906-Z
ORTUÑO AMOROS MANUEL	74488247-X
PEREZ SANCHEZ DAVID	44381799-X
PEREZ SANCHEZ PATRICIO	47399487-Y
PEREZ SERRANO Mª GRACIA	74497123-P
PI GARCIA Mª EULALIA	48376394-B
REQUENA CAMARASA GRACIA Mª	48470387-A
REQUENA CANTOS ROSA Mª	77573830-M
REQUENA CARRION FRANCISCA	77574538-T
REQUENA OLIVARES Mª TERESA	05164333-M
RUIPEREZ CASTILLEJO Mª TERESA	04606763-R
SANCHEZ CAMUS ROSARIO	48466907-L
SANCHEZ LOPEZ NOELIA	47050989-G
SANCHEZ ONRUBIA MILAGROS	74513655-A
SANCHEZ PEREZ SILVIA	47057304-V
SANCHEZ SANCHEZ ALEJANDRA	44388904-P
SANCHEZ TECLEZ JUAN CARLOS	48469728-B

Apellidos y nombre	D.N.I.	Apellidos y nombre	D.N.I.
SANTONJA ESTEVAN ISMAEL	74217289-S	TORRES MAS M <sup>a</sup> CONSUELO	77573922-M
SERRANO GIMENEZ M <sup>a</sup> CARMEN	47050509-F	VERDU CARRION PATRICIA M <sup>a</sup>	29074323-T
SERRANO GIMENEZ MANUELA	74497311-N	Aspirante excluidos:	
SERRANO GONZALEZ ANTONIO	44375444-A	Ninguno.	
TEBAR CABEZUELO JUAN CARLOS	73996002-B	Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente en	
TOMAS ORTUÑO CARMEN M <sup>a</sup>	29073454-M	Caudete a 16 de mayo de 2005.–El Alcalde, Vicente	
TOMAS ORTUÑO INMACULADA	44395970-J	Sánchez Mira.	
TORMO SANTONJA ISRAEL	52766068-C		•10.969•

## AYUNTAMIENTO DE FUENTEÁLAMO

### ANUNCIO

1) Objeto del contrato: Construcción de guardería Infantil (CAI).

2) Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Subasta.

3) Presupuesto de licitación: 120.000 euros, IVA incluido.

4) Fianzas:

a) Provisional: 2% del presupuesto de licitación: 2.400 euros.

b) Definitiva: 4% del presupuesto de adjudicación.

5) Plazo de ejecución: Ocho meses.

6) Presentación de proposiciones.

a) Fecha límite de presentación: En horas de oficina (9 a 14) durante trece días naturales siguientes al de la publicación del anuncio de licitación en el *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete. Cuando las propo-

siciones se envíen por correo, el licitador deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación mediante fax o telegrama, dentro de la fecha y hora establecida como plazo de presentación. Sin la concurrencia de estos requisitos no será admitida la proposición si es recibida con posterioridad al plazo señalado en este anuncio.

b) Documentación a presentar: La que figura en el pliego de cláusulas económico-administrativas.

c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Fuenteálamo. Plaza de España, s/n. C.P. 02651, Fax 967 543 000, Teléfono. 967 321 001.

7) Obtención de documentación: Ayuntamiento de Fuenteálamo.

8) Gastos de anuncio: Correrá a cargo del adjudicatario el importe del anuncio de licitación en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

En Fuenteálamo a 16 de mayo de 2005.–El Alcalde. Antonio Juan Cantos Cuesta. •10.979•

## AYUNTAMIENTO DE HELLÍN

### ANUNCIOS

Habiendo expirado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el procedimiento selectivo para la provisión de una plaza de Vigilante-Maquinista (reserva de minusválido), vacante de la plantilla de personal laboral fijo de este Ayuntamiento de Hellín, de conformidad con las bases de la convocatoria, mediante la presente resolución, se aprueba la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos:

Aspirantes admitidos:

Apellidos y nombre	D.N.I.
DIAZ RODENAS, JUAN CARLOS	52753316
DIAZ SANCHEZ, JESUS	74484377

Aspirantes excluidos:

COY VALCARCEL, RAFAEL D.N.I. 05136240, por no acreditar lo exigido en la base 3.2 en cuanto a la acreditación de la idoneidad o aptitud suficiente para el puesto de Vigilante-Maquinista.

MARTINEZ MUÑOZ, FRANCISCO JOSE D.N.I. 04613029, por no acreditar lo exigido en la base 3.2 en cuanto a la acreditación de la idoneidad o aptitud suficiente para el puesto de Vigilante-Maquinista.

MAS GALLARDO, JOAQUIN MANUEL D.N.I. 04613192, por no acreditar lo exigido en la base 3.2 en cuanto a la acreditación de la idoneidad o aptitud suficiente para el puesto de Vigilante-Maquinista.

TORRES RODRIGUEZ, MANUEL D.N.I. 53142104, por no acreditar lo exigido en la base 3.2 en cuanto a la acreditación de la idoneidad o aptitud suficiente para el puesto de Vigilante-Maquinista.

VALENCIANO PEÑA, RAFAEL D.N.I. 5159652, por no acreditar lo exigido en la base 3.2 en cuanto a la acreditación de la idoneidad o aptitud suficiente para el puesto de Vigilante-Maquinista.

VILLAMIL GOMEZ, ROBERTO D.N.I. 47062071, por no acreditar lo exigido en la base 3.2 en cuanto a la acreditación de la idoneidad o aptitud suficiente para el puesto de Vigilante-Maquinista.

De conformidad con el artículo 71.1 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, se concede un plazo de diez días para subsanación de defectos en las solicitudes.

Asimismo, se hace constar que el orden de actuación de los aspirantes en los ejercicios que así lo requieran será la letra «F» de acuerdo con el sorteo publicado para 2005 en el *B.O.E.* número 14 de 17 de enero, para determinar el orden de actuación de los opositores en los procesos selectivos convocados en el ámbito de la Administración General del Estado para 2005.

El número máximo de asistencias a devengar por los miembros del Tribunal será de cinco.

Igualmente se hace constar que el Tribunal calificador que evaluará el procedimiento de selección, estará formado por las siguientes personas:

Presidente:

Titular: Don Diego García Caro

Suplente: Don José López Rubio

Vocales:

Titular: Don Rafael Valenciano Fernández

Suplente: Don Antonio Díaz García

Titular: Don Julián Rodenas Martínez

Suplente: Don Cayetano Rubio Coloma

Titular: Don Luis Córcoles Oliver

Suplente: Don Rafael Enrique Villora Andújar

Titular: Don Juan González Blesa

Suplente: Don Victoriano Rodríguez Castro

Secretario:

Titular: Don Juan Carlos García García

Suplente: Don Francisco Hermosilla Tomás

El Tribunal calificador se reunirá en las dependencias del Ayuntamiento para baremar los méritos de la fase de concurso que se contempla en las bases de la convocatoria, y se hará pública en el tablón de anuncios el día 1 de julio de 2005.

Las pruebas selectivas se iniciarán el día 4 de julio de 2005 a partir de las 18:00 horas en la Casa de la Cultura, Plazuela de las Monjas, 3 de esta ciudad.

En Hellín a 17 de mayo de 2005.–El Alcalde, Diego García Caro.

•11.303•

De conformidad con lo establecido en el artículo 177.2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente número uno sobre modificaciones de créditos en el presupuesto de 2005, mediante concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos, resumido por capítulos.

1º.– Créditos extraordinarios y suplementos de créditos:

Capítulo	Denominación	Ctos. Extraord.	Suplem. Ctos.
1º	Gastos de personal	0,00	28.890,00
2º	Gastos de bienes corrientes y de servicios	305.860,00	75.479,75
4º	Transferencias corrientes	80.200,00	11.000,00
6º	Inversiones reales	909.923,93	1.172.178,33
7º	Transferencias de capital	37.415,00	0,00
	Total Ctos. Extraord. y suplementos de Ctos.	1.333.398,93	1.287.548,08

2º.– Financiación de las expresadas modificaciones de crédito de la forma siguiente:

a) Con cargo al remanente líquido de Tesorería: 571.533,78

b) Con los nuevos o mayores ingresos siguientes:

Capítulo	Denominación	Importe
455.01	FORCOL 2005	5.820,17
601.00	Terrenos rústicos	16.820,00
619.01	Enajenación parcelas polígonos	42.687,00
	Suman mayores ingresos	65.327,17

c) Mediante anulaciones o bajas de créditos de las siguientes partidas presupuestarias:

Capítulo	Denominación	Importe
6º	Inversiones reales	84.086,06

d) Concertando una operación de crédito por importe de: 1.900.000,00

Destinada a cubrir los siguientes gastos de inversión:

Partida	Concepto	Importe
4321.611060	Otras Mejoras Urbanas	150.000,00
4321.611070	Obras calle Andalucía	175.000,00
4321.611080	Obras calle Ntra. Sra. de Lourdes	130.000,00
4321.611090	Obras Rincón del Moro	16.300,00
4321.611100	Mod. Técnico y Económ. I Plan Mejoras	450.000,00
4321.611110	Plan Infraestructuras Urbanas II	627.911,06
4321.623100	Fotocopiadora planos	6.000,00
4322.611020	Alumbrado Avda. Constitución	84.000,00
4322.611040	Recinto Ferial «Luces»	74.200,00
4520.632070	Mejoras Campo de Fútbol	54.000,00
6111.626000	Equipos informáticos Intervención	60.000,00

<i>Partida</i>	<i>Concepto</i>	<i>Importe</i>
7210.601010	Polígono Industrial «La Fuente»	61.521,43
7210.622000	Construcción naves industriales	11.067,51

Total préstamo: 1.900.000,00

Total financiaciones de créditos: 2.620.947,01

Contra la modificación de créditos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia» o, en su caso, de la notificación personal a los interesados que presentaron reclamación contra la aprobación inicial de la misma.

Hellín, 18 de mayo de 2005.–El Presidente, Diego García Caro.

•11.323•

## AYUNTAMIENTO DE LIÉTOR

### ANUNCIOS

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Liétor, en sesión celebrada el día 12 de mayo de 2005, el presupuesto general para el ejercicio 2005, se expone al público, junto con la documentación preceptiva, durante el plazo de quince días, el expediente completo a efectos de que los interesados legitimados puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, con arreglo a lo dispuesto en

el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales

En el supuesto de no presentación de reclamaciones, en el referido plazo, el presupuesto se entenderá definitivamente aprobado.

Liétor a 16 de mayo de 2005.–La Alcaldesa-Presidenta, Josefa Moreno Docón.

•11.222•

Objeto.– Selección y posterior contratación de dos socorristas acuáticos para la Piscina Municipal de Liétor, durante la temporada de verano de 2005.

Selección.– Se realizará aplicando el baremo de méritos que figura en las bases que rigen la convocatoria.

Tipo de contrato.– Laboral temporal, de duración determinada, para obra o servicio determinado, a tiempo parcial (treinta y siete horas semanales de lunes a domingo).

Duración del contrato.– Desde la fecha de su

formalización hasta el cierre de la piscina por fin de temporada, no pudiendo exceder de tres meses de duración. El período de prueba será de quince días.

Lugar y plazo de presentación de solicitudes.– En el Registro General del Ayuntamiento hasta el día 13 de junio de 2005, inclusive, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Bases y documentación: A disposición de los interesados en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Liétor a 18 de mayo de 2005.–La Alcaldesa, Josefa Moreno Docón.

•11.426•

## AYUNTAMIENTO DE MONTEALEGRE DEL CASTILLO

### ANUNCIO

Asunto.– Delegación de funciones de la Alcaldía en el primer Teniente Alcalde don Ezequiel Sáez Jiménez.

Debiendo ausentarse del municipio por desplazarse durante aproximadamente una semana fuera de la localidad, y en virtud de lo establecido por los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con esta fecha

Vengo en resolver:

Primero.– Delegar las funciones de la Alcaldía, por

sustitución legal, en favor del primer Teniente de Alcalde don Ezequiel Sáez Jiménez, desde el próximo día 16 hasta el 22 de mayo del año en curso.

Segundo.– Notificar el presente acuerdo a don Ezequiel Sáez Jiménez.

Tercero.– Publicar el correspondiente edicto en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montealegre del Castillo a 13 de mayo de 2005.–El Alcalde, Sinforiano Montes Sánchez.

•11.027•

## AYUNTAMIENTO DE NERPIO

### ANUNCIO

Presentada que ha sido la cuenta general del presupuesto de este municipio correspondiente al ejercicio 2004, queda expuesta al público en la Secretaría Muni-

cipal por término de quince días, lo cual se anuncia a efectos de lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se



aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y a fin de que durante dicho plazo y ocho más los interesados puedan presentar reclama-

ciones, reparos u observaciones a que haya lugar.  
En Nerpio a 13 de mayo de 2005.—El Alcalde, Angel Plasencia Plasencia.  
•10.869•

## AYUNTAMIENTO DE PATERNA DEL MADERA

### ANUNCIO

Recibida la correspondiente autorización de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, y una vez aprobado por Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de mayo de 2005, se expone al público por espacio de 4 días hábiles el pliego de condiciones económico administrativas en la Secretaría de este Ayuntamiento, si bien las subastas se suspenderán en caso de reclamaciones.

Simultáneamente se anuncian las subastas del aprovechamiento extraordinario de maderas, para su disfrute durante el año Forestal 2005, con arreglo a las siguientes condiciones en extracto:

Entidad Adjudicadora: Excmo. Ayuntamiento de Paterna del Madera; Plaza Mayor, Nº 1; Teléfono (967) 29-37-05, Fax (967) 29-38-20.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento de Paterna del Madera.

Objeto del contrato: Adjudicación de los siguientes aprovechamientos de maderas de los montes de propios del Ayuntamiento de Paterna del Madera:

Se ha procedido al señalamiento de un lote de madera en el monte número 39 del C.U.P. «Encebrico» con las siguientes características:

Situación: Solana de la aldea del Encebrico, Rodales 33 y 36 del monte.

Especie: Pino laricio (*Pinus nigra*) en un 90% y pino negral no resinado (*Pinus pinaster*) en un 10%.

Número de pies: 496

Volumen: 510 m<sup>3</sup>.

Saca: Excelente por apoyarse en el camino de Perines y tener pendiente escasa.

Tasación: 15.300 euros.

Fianza: Todos los licitadores que concurren a las subastas deberán haber constituido, previamente, una fianza provisional equivalente al 2 por ciento del tipo de tasación.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Los aprovechamientos de maderas indicados, se adjudicarán, mediante subasta, procedimiento abierto, y tramitación urgente.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de Paterna del Madera, durante el plazo de 13 días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el *B.O.P.*, y en horario de 9 a 13 horas, con arreglo al modelo que se facilitará a los interesados.

Apertura de proposiciones: En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Paterna del Madera, a partir del siguiente día hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las 10'30 horas de la mañana.

Paterna del Madera a 19 de mayo de 2005.—El Alcalde, ilegible.

•11.407•

## AYUNTAMIENTO DE RIÓPAR

### ANUNCIO

Por doña Ana María Gómez Villar se ha solicitado licencia para establecer la actividad de «casa rural» con emplazamiento en urbanización Los Pinos, parcela 43.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que

quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

En Riópar a 29 de abril de 2005.—El Alcalde, ilegible.

•10.985•

## AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

### ANUNCIO

Transcurrido el plazo de treinta días de la publicación en el *Boletín Oficial* de esta provincia, número 42, del día 11 de abril de 2005, del acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza nº 14 reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público con mesas y sillas con finalidad lucrativa, adoptado por este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 31 de marzo de 2005, sin que durante el plazo de información pública se formulara reclamación ni alegación alguna contra las

mismas, y de conformidad con el artículo 17.4 del R. Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y artículo 49 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, cuyo texto íntegro de la ordenanza es el siguiente:

### **Ordenanza nº 14 reguladora de la tasa por ocupación de la vía pública con mesas y sillas.**

Artículo 1.— Fundamento y naturaleza.

De conformidad con lo previsto en el artículo 20, en relación con el artículo 57, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece la tasa por utilizaciones privativas o aprovechamientos especiales constituidos por la ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa, especificado en las tarifas contenidas en el apartado 2 del artículo 5, que se regirá por la presente Ordenanza.

#### Artículo 2.– Hecho imponible.

Constituye el hecho imponible de esta tasa, la utilización privativa o aprovechamiento especial, constituido por la ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa, así como la utilización del vuelo a la vía pública, por la colocación de toldos, marquesina u otros elementos auxiliares.

#### Artículo 3.– Sujeto pasivo.

Son sujetos pasivos de la tasa reguladora en esta Ordenanza las personas o entidades a cuyo favor se otorguen las licencias, o quienes se beneficien del aprovechamiento, si se procedió sin la oportuna autorización.

#### Artículo 4.– Reponsables.

1.– Responderán solidariamente de las obligaciones tributarias del sujeto pasivo las personas físicas y jurídicas a que se refiere el artículo 42 de la Ley General Tributaria.

2.– Serán responsables subsidiarios los administradores de las sociedades y entidades en general, en los supuestos y con el alcance que señala el artículo 43 de la Ley General Tributaria.

#### Artículo 5.– Cuota tributaria.

1.– La cuantía de la tasa regulada en esta Ordenanza será fijada en las tarifas contenidas en el apartado siguiente, atendiendo a la superficie ocupada por los aprovechamientos, expresada en metros cuadrados, y para un periodo de autorización, que comprende como máximo desde el día 1 de mayo al 30 de septiembre, con carácter general.

2.– La tarifa de la tasa es la siguiente:

A) Por cada metro cuadrado de superficie ocupada, 8 euros.

B) Si como consecuencia de la colocación de toldos, marquesinas, separadores, barbacoas y otros elementos auxiliares, se delimita una superficie mayor a la ocupada por mesas y sillas, se tomará aquella como base de cálculo, realizando la proyección de los toldos o marquesinas sobre el suelo, fijándose un precio de 10 euros por metro cuadrado de ocupación.

A) Se establece una categoría Especial de Calles, para aquellas zonas consideradas de carácter peatonal.

B) El resto de calles que no tengan la consideración de peatonales (categoría especial), tendrán derecho a una bonificación en la tasa del 10%, en consideración a los espacios libres que deben dejar paso de peatones y otras servidumbres.

3.– Con carácter excepcional, y siempre sujeto a autorización administrativa, se concederán aprovechamientos por un periodo inferior al estipulado en el apartado 1 de este artículo, con motivo de las Fiestas

Patronales de esta localidad, a celebrar en el mes de agosto, estableciéndose la siguiente tarifa:

A) Por cada metro cuadrado de superficie ocupada, 4 euros.

B) Si como consecuencia de la colocación de toldos, marquesinas, separadores, barbacoas y otros elementos auxiliares, se delimita una superficie mayor a la ocupada por mesas y sillas, se tomará aquella como base de cálculo, realizando la proyección de los toldos o marquesinas sobre el suelo, fijándose un precio de 5 euros por metro cuadrado de ocupación.

C) Se establece una categoría Especial de Calles, para aquellas Zonas consideradas de carácter peatonal.

D) El resto de calles que no tengan la consideración de peatonales (categoría especial), tendrán derecho a una bonificación en la tasa del 10%, en consideración a los espacios libres que deben dejar paso de peatones y otras servidumbres.

4.– Si existiese alguna solicitud de autorización del aprovechamiento regulado en esta ordenanza, para un período equivalente al año natural, y esta fuese posible concederla por no afectar al normal tránsito de vehículos y peatones, se establecerá la siguiente tarifa:

A) Por cada metro cuadrado de superficie ocupada, 16 euros.

B) Si como consecuencia de la colocación de toldos, marquesinas, separadores, barbacoas y otros elementos auxiliares, se delimita una superficie mayor a la ocupada por mesas y sillas, se tomará aquella como base de cálculo, realizando la proyección de los toldos o marquesinas sobre el suelo, fijándose un precio de 20 euros por metro cuadrado de ocupación.

C) Se establece una categoría Especial de Calles, para aquellas zonas consideradas de carácter peatonal.

D) El resto de calles que no tengan la consideración de peatonales (categoría Especial), tendrán derecho a una bonificación en la tasa del 10%, en consideración a los espacios libres que deben dejar paso de peatones y otras servidumbres.

#### Artículo 6.– Normas de gestión.

1.– Las cantidades exigibles con arreglo a las tarifas se liquidarán por cada aprovechamiento solicitado o realizado y serán irreductibles por el periodo anual o de temporada autorizado.

2.– Las personas o entidades interesadas en la concesión de aprovechamientos regulados en esta Ordenanza deberán solicitar previamente la correspondiente licencia, realizar el depósito previo a que se refiere el artículo 7.2a) siguiente y formular declaración en la que conste la superficie del aprovechamiento y los elementos que se van a instalar, así como un plano detallado de la superficie que se pretende ocupar y de su situación dentro del municipio.

3.– Los servicios técnicos de este Ayuntamiento comprobarán e investigarán las declaraciones formuladas por los interesados, concediéndose las autorizaciones de no encontrar diferencias con las peticiones de licencia; si se dieran diferencias, se notificarán las mismas a los interesados y se girarán, en su caso, las liquidaciones complementarias que procedan, concediéndose las autorizaciones una vez subsanadas

las diferencias por los interesados, y en su caso, realizados los ingresos complementarios que procedan.

4.– En caso de denegarse las autorizaciones, los interesados podrán solicitar a este Ayuntamiento la devolución del importe ingresado, siempre que no se haya ocupado la vía pública en la parte que se renuncia.

5.– No se consentirá la ocupación de la vía pública hasta que se haya abonado el depósito previo a que se refiere el artículo 7.2a) siguiente y se haya obtenido la correspondiente licencia por los interesados. El incumplimiento de este mandato podrá dar lugar a la no concesión de la licencia sin perjuicio de la tasa y de las sanciones y recargos que procedan.

6.– Una vez autorizada la ocupación se entenderá prorrogada mientras no se acuerde su caducidad por la Alcaldía o se presente baja justificada por el interesado o por sus legítimos representantes en caso de fallecimiento.

7.– La presentación de la baja surtirá efectos a partir del día primero del período natural de tiempo siguiente señalado en el epígrafe de la tarifa que corresponda. Sea cual sea la causa que se alegue en contrario, la no presentación de la baja determinará la obligación de continuar abonado a la tasa.

8.– Las autorizaciones tendrán carácter personal y no podrán ser cedidas o subarrendadas a terceros. El incumplimiento de este mandato dará lugar a la anulación de la licencia.

9.– Los autorizados a la instalación de terrazas con mesas y sillas, y otros elementos complementarios y auxiliares, están obligados a la limpieza de la vía pública durante todos los días del período otorgado en la licencia, siendo sancionable el incumplimiento de esta obligación, según lo establecido en el apartado 4 del artículo 8 de esta Ordenanza.

Artículo 7.– Obligación de pago.

1.– La obligación de pago de la tasa regulada en esta Ordenanza nace:

a) Tratándose de concesiones de nuevos aprovechamientos de la vía pública, en el momento de solicitar la correspondiente licencia.

b) Tratándose de concesiones de aprovechamientos ya autorizados y prorrogados el día primero de cada uno de los períodos naturales de tiempo señalados en las tarifas.

2.– El pago de la tasa se realizará:

a) Tratándose de concesiones de nuevos aprovechamientos, por ingreso directo en la Depositaria Municipal o donde estableciese el Excmo. Ayuntamiento pero siempre antes de retirar la correspondiente licencia.

Este ingreso tendrá carácter de depósito previo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.1 a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, quedando elevado a definitivo al concederse la licencia correspondiente.

b) Tratándose de concesiones de aprovechamientos ya autorizados y prorrogados, una vez incluidas en los padrones o matrículas de esta tasa, por los períodos naturales concedidos, en las oficinas de la Recaudación

Municipal, desde el día 20 del mes de abril al día 20 del mes de junio del ejercicio en curso.

Artículo 8.– Régimen de infracciones y sanciones.

De acuerdo a la potestad sancionadora de la administración local, regulada en los artículos 139 a 141, de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, los artículos 57 a 59 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local y la Disposición Adicional única de la Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación de la Ley 7/1985, se tipifican las siguientes infracciones, y sus correspondientes multas:

1.– La instalación en la vía pública de terraza de mesas y sillas, o la ocupación de la vía pública con toldos, marquesinas, separadores u otros elementos auxiliares, sin licencia, o en período distinto al otorgado en la licencia municipal de ocupación, será sancionado de acuerdo a la siguiente escala:

a) La ocupación de la vía pública el primer día de ocupación fuera de licencia, se considera infracción leve, y será sancionable con 150 euros de multa.

b) La ocupación de la vía pública el segundo día de ocupación fuera de licencia, se considera infracción grave, y será sancionable con 250 euros de multa.

c) La ocupación de la vía pública el tercer día de ocupación fuera de licencia, se considera infracción muy grave, y será sancionable con 300 euros de multa, y la imposibilidad de obtener la licencia en el ejercicio en curso.

2.– La instalación en la vía pública de terraza de mesas y sillas, o la ocupación de la vía pública con toldos, marquesinas, separadores u otros elementos auxiliares, excediendo el espacio concedido en la licencia otorgada, será sancionado de acuerdo a la siguiente escala:

a) La ocupación de la vía pública el primer día de ocupación fuera de licencia, se considera infracción leve, y será sancionable con 150 euros de multa.

b) La ocupación de la vía pública el segundo día de ocupación fuera de licencia, se considera infracción grave, y será sancionable con 250 euros de multa.

c) La ocupación de la vía pública el tercer día de ocupación fuera de licencia, se considera infracción muy grave, y será sancionable con 300 euros de multa, y la caducidad o revocación de la licencia otorgada para el ejercicio en curso.

3.– La instalación en la vía pública de terraza de mesas y sillas, o la ocupación de la vía pública con toldos, marquesinas, separadores u otros elementos auxiliares, excediendo el horario de ocupación establecido en la licencia otorgada, será sancionado de acuerdo a la siguiente escala:

a) La ocupación de la vía pública el primer día fuera del horario otorgado en la licencia, se considera infracción leve, y será sancionable con 150 euros de multa.

b) La ocupación de la vía pública el segundo día fuera del horario otorgado en la licencia, se considera infracción grave, y será sancionable con 250 euros de multa.

c) La ocupación de la vía pública el tercer día fuera

del horario otorgado en la licencia, se considera infracción muy grave, y será sancionable con 300 euros de multa, y la caducidad o revocación de la licencia otorgada para el ejercicio en curso.

2.- La falta de limpieza de la vía pública, una vez se haya retirado la terraza objeto de licencia otorgada, será sancionado de acuerdo a la siguiente escala:

a) La falta de limpieza del primer día que se incurra este incumplimiento, se considera infracción leve, y será sancionable con 150 euros de multa.

b) La falta de limpieza del segundo día que se incurra este incumplimiento, se considera infracción grave, y será sancionable con 250 euros de multa.

c) La falta de limpieza del segundo día que se incurra este incumplimiento, se considera infracción muy grave, y será sancionable con 300 euros de multa, y la caducidad o revocación de la licencia otorgada para el ejercicio en curso.

*Disposición final*

La presente Ordenanza fiscal, entrará en vigor el día de su publicación en el *Boletín Oficial* de la Provincia y comenzará a regir a partir del ejercicio 2005, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

En Tarazona de La Mancha a 18 de mayo de 2005.-  
La Alcaldesa, Francisca Saiz Mancha. •11.226•

## AYUNTAMIENTO DE VIANOS

### ANUNCIO

Formada por la Intervención la Cuenta General correspondiente al ejercicio de 2004, e informado el expediente por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público por un plazo de quince días, durante los

cuales y ocho días más, los interesados/as podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Vianos a 13 de mayo de 2005.-La Alcaldesa, ilegible. •11.093•

## AYUNTAMIENTO DE VILLAVERDE DEL GUADALIMAR

### ANUNCIOS

Solicitada licencia de instalación de la actividad de hotel de montaña de 9 habitaciones, clasificada según el RAMINP, por doña María Vicenta Lozano Cano con D.N.I. n.º 74.503.870-Q, y con domicilio a efectos de notificación en c/ Aldea de Cueva Ahumada, s/n, de Villaverde de Guadalimar, en este Ayuntamiento, se tramita expediente de licencia de instalación de dicha actividad.

En cumplimiento con la Legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir período de información pública por

término de quince días desde la inserción del presente anuncio en el *B.O.P.*, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En Villaverde de Guadalimar a 17 de mayo de 2005.-  
El Alcalde, José Antonio Peinado Saltó.

•11.320•

Habiendo expirado el mandato de Juez de Paz Titular y Sustituto, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, y a los efectos de que por parte del Pleno del Ayuntamiento se proceda a elegir la persona que será nombrada para desempeñar dicho cargo, en este Municipio, se abre el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de publicación del anuncio en el *Boletín Oficial* de la Provincia, para que las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía, y pre-

sentado en Registro de este Ayuntamiento, en horario de oficina.

En la Secretaría del Ayuntamiento pueden examinar el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, etc. Caso de no haber solicitantes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el acuerdo a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

Villaverde de Guadalimar, 17 de mayo de 2005.-El Alcalde, José Antonio Peinado Saltó. •11.321•

## EMPRESA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DE ALBACETE, S.A.

### ANUNCIO

Anuncio de la Empresa Municipal de Infraestructuras y Servicios de Albacete, S.A., por el que se hace pública

la licitación por el sistema de concurso abierto para la adjudicación del contrato de consultoría, asistencia y

ejecución de obras de remodelación y mobiliario de la sala de espera de viajeros, taquilla de venta de billetes y aseos, en la Estación de Autobuses de Albacete.

1.- Entidad adjudicadora.

Empresa Municipal de Infraestructuras y Servicios de Albacete, S.A.

2.- Objeto del contrato.

Redacción del proyecto de ejecución, dirección de obra, coordinación de seguridad y salud de las obras de remodelación de sala de espera de viajeros, taquilla de venta de billetes y aseos en la Estación de Autobuses de Albacete.

Ejecución de las obras de remodelación y amueblar sala de espera de viajeros, taquilla venta de billetes y aseos en la Estación de Autobuses de Albacete.

3.- Obtención de documentación e información

a) Entidad: Empresa Municipal de Infraestructuras y Servicios de Albacete, S.A. (EMISALBA).

b) Domicilio: Calle Federico García Lorca, número 5 (Estación de Autobuses de Albacete).

c) Localidad y código postal: Albacete, 02001

d) Teléfono: 967-216012

e) Telefax: 967-520579

f) Fecha de obtención de documentos e información: Dentro de los 26 días naturales, contados a partir del día siguiente al que aparezca publicado el anuncio licitatorio en este *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete.

4.- Presentación de las ofertas

a) Fecha de presentación: Dentro de los 26 días naturales, contados a partir del día siguiente al que aparezca publicado el anuncio licitatorio en este *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete, en horario de 9 a 14 horas.

b) Lugar de presentación: Empresa Municipal de Infraestructuras y Servicios de Albacete, S.A., calle García Lorca, nº 5 (Estación de Autobuses), 02001 - Albacete.

Albacete, 17 de mayo de 2005.-El Presidente del Consejo de Admón, Manuel Pérez Castell.

•11.229•

## ADMINISTRACIÓN DEL "BOLETÍN OFICIAL" DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

### CORRECCIONES DE ERROR

Advertido error en el anuncio del Ayuntamiento de Albacete publicado en el *Boletín Oficial* de la Provincia, número 58, de fecha 18 de mayo de 2005, página 8, se subsana de la siguiente manera:

*Donde dice:* "Lista de admitidos y excluidos de una plaza de Limpiador Patronato Mpal. de Escuelas Infantiles."

*Debe decir:* "Lista de admitidos y excluidos de tres plazas de Limpiador Patronato Mpal. de Escuelas Infantiles."

Advertido error en el anuncio del Ayuntamiento de Albacete publicado en el *Boletín Oficial* de la Provincia, número 58, de fecha 18 de mayo de 2005, páginas 16 a 19, se subsana de la siguiente manera:

#### *Donde dice:*

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I</i>	<i>Motivo</i>
Iniesta Lorente Isabel	4573320	(*)
Morote Serrano Julia	52756064-K	(*)
Iniesta Lorente Isabel	4573320	(*)
Gómez Vázquez Antolina	4438910-F	(*)
Gómez Vázquez M <sup>a</sup> Leonor	5199222-A	(*)

#### *Debe decir:*

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>D.N.I</i>	<i>Motivo</i>
Iniesta Lorente Isabel	4573320	(*)
Gómez Vázquez Antolina	4438910-F	(*)
Gómez Vázquez M <sup>a</sup> Leonor	5199222-A	(*)

Albacete, 19 de mayo de 2005.

• ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE ALBACETE

### EDICTO

Ejecución 45/05

a) Declarar al ejecutado Euroencofrados 2000, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 2.758,47 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Albacete, 16 de mayo de 2005.-Firma ilegible.

•11.417•

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE ALBACETE***EDICTO*

Doña María del Carmen García García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 624/2004 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Fernando Fuentes Panadero, María Luisa Torresano Vara, Jorge Portales Alberola contra la empresa Difmarck Tecno Difusión, S.L., FOGASA, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

«Fallo: Debo estimar y estimo la demanda interpuesta por don Fernando Fuentes Panadero, doña María Luisa Torresano Vara y don Jorge Portales Alberola contra las mercantiles Impresión Digital Albacete S.L., y Difmark Tecno Difusión, S.L. a quienes condeno conjunta y solidariamente al abono a los actores en las presentes actuaciones de las siguientes cantidades a don

Fernando Fuentes Panadero 7.429,01 euros, a doña María Luisa Torresano Vara 8.574,51 euros y a don Jorge Portales Alberola 8.093,35 euros, por los conceptos expresados más el diez por ciento de interés de mora. Absolviendo al Fondo de Garantía Salarial, sin perjuicio de su posible responsabilidad subsidiaria.»

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Difmarck Tecno Difusión, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial* de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Albacete a doce de mayo de dos mil cinco.—La Secretaria Judicial, María del Carmen García García.

•11.026•

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE ALBACETE***EDICTOS*

Don Lorenzo Santiago Luna Alonso, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Albacete.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 47/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Francisco Celaya Moreno contra la empresa Euroencofrados 2000, S.L., sobre ordinario, se ha dictado resolución que transcrita en lo necesario, dice como sigue:

*Auto.*— Albacete, 2 de mayo de 2005... Parte dispositiva: Se declara a la empresa «Euroencofrados 2000, S.L.» en situación de insolvencia con carácter provisional, por importe de 2.159,72 euros, decretándose

el archivo de la ejecución, sin perjuicio de continuarla en caso de conocerse bienes de la empresa susceptibles de embargo. Contra esta resolución cabe recurso de reposición ante este Juzgado por 5 días.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Euroencofrados 2000, S.L., cuyo último domicilio conocido lo fue en Albacete, Camino Hoya Rama, s/nº, hoy en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el presente *Boletín*.

En Albacete a 2 de mayo de 2005.—El Secretario Judicial, Lorenzo Santiago Luna Alonso.

•10.570•

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha dictada en autos nº 127/05 de este Juzgado, promovidos por don Daniel Márquez Ramos frente a doña Ascensión Pérez Balboa, sobre reclamación de cantidad, por mediación de la presente se acuerda citar a la referida demandada para los actos de conciliación y/o juicio que vienen señalados para el próximo día 21 de junio de 2005, a las 11,20 horas en la Sala Audiencias de este Juzgado sita en calle Tinte nº 3-4ª planta de Albacete, y ello con las advertencias previstas en los artículos 82.2

y 83 de la L.P.L., y significando a dicha parte demandada que las copias de la demanda obran a su disposición en la Secretaría del Juzgado.

Y para que sirva de citación en legal forma a la demandada doña Ascensión Pérez Balboa, habida cuenta su ignorado paradero, mediante su publicación en el *Boletín Oficial* de esta Provincia, expido y firmo la presente en lugar y fecha ut supra.

Albacete, 3 de mayo de 2005.—El Secretario Judicial ilegible.

•10.571•

**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE CÁDIZ***CÉDULA DE CITACIÓN*

En virtud de providencia dicta en esta fecha por el Ilmo. Sr/Sra. Carmen Cumbre Castro, Magistrado del Juzgado de lo Social número 1 de Cádiz, en los autos número 597/2004 seguidos a instancias de Crístopher Denia Caballero contra Tavicel 2000, S.L., y Construcciones Lineales de Andalucía sobre cantidad, se ha

acordado citar a Tavicel 2000, S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el dieciséis de junio de 2005 a las 10.35 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrá lugar ante este Juzgado sito en Concepción Arenal s/n, antiguo edificio Cárcel Real, debiendo comparecer per-

sonalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Tavicel 2000, S.L., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia, y su colocación en el tablón de anuncios.

En Cádiz a 10 de mayo de 2005.—El Secretario Judicial, ilegible. •10.942•

## JUZGADO DE LO SOCIAL DE CUENCA

### EDICTO

Don Francisco-Antonio Bellón Molina, Secretario Judicial de lo Social de Cuenca y su provincia.

Hago saber: Que en autos número 176/2005, seguidos en este Juzgado de lo Social a instancia de don José María Arrayas Guindal contra la empresa Asetcom de Albacete, S.L.L., y el Fogasa, sobre cantidad, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«Procedimiento número 208/05.— En la ciudad de Cuenca a 13 de mayo de 2005.— Don Julio Aboy Lorenzo; Magistrado Juez del Juzgado de lo Social de Cuenca y su provincia, habiendo visto los presentes autos seguidos sobre reclamación de cantidad entre partes, de una y como demandante don José María Arrayas Guindal, representado por la Letrada doña Elena Iniesta Lozano, y de otra como demandados la empresa Asetcom de Albacete, S.L.L., y el Fondo de Garantía Salarial, que no comparecen, en nombre del Rey, ha pronunciado la siguiente sentencia.

*Fallo:* Estimo la demanda formulada por don José María Arrayas Guindal contra la empresa Asetcom

Albacete, S.L.L., a quien condeno a abonar al actor las siguientes cantidades: 1.770 euros en concepto de retribuciones adeudadas y 177 euros en concepto de interés por mora. Absuelvo al Fondo de Garantía Salarial, de la presente demanda, sin perjuicio de las responsabilidades legales que deba asumir en caso de insolvencia de la empresa demandada.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, advirtiéndoles que no cabe contra la misma recurso alguno conforme a lo dispuesto en el TRLPL.— Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.— Firmado: Julio Aboy Lorenzo.—Rubricado.»

Y para que conste y sirva de notificación a la empresa Asetcom de Albacete, S.L.L., en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido era en Albacete, calle Feria número 54, y con la advertencia de que las sucesivas comunicaciones se llevarán a efecto por estrados, salvo los emplazamientos, autos o sentencias que se produzcan, expido la presente en Cuenca a 13 de mayo de 2005.—El Secretario Judicial, Francisco Bellón Molina. •11.031•

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 1 DE ELCHE (ALICANTE)

### EDICTO

Don Luis Ruiz Herrero, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Elche.

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue procedimiento N° 30/03, en reclamación de prestaciones, a instancia de Francisco Manuel Rodríguez Rufete, contra INSS, TGSS, Warty, S.A., Solados Mekan. de Canarias, S.L., Bozor, S.A., Carmelo Almeida Quintana y Daniel Martínez Martínez citándose a Daniel Martínez Martínez de ignorado paradero para que comparezca ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en esta ciudad, Avenida País Valenciano, número 31, el próximo 7 de julio de 2005, a las 11'20 horas de la mañana, para celebrar el oportuno acto de conciliación,

significándole que en caso de no existir avenencia en tal acto, el juicio en única convocatoria, se celebrará a continuación, al que concurrirá con los medios de prueba de que intente valerse; advirtiéndole que no se suspenderá el juicio por falta de asistencia de la demandada debidamente citada, así como que las siguientes comunicaciones podrán hacerse en estrados salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamientos.

Lo que se hace público por medio del *Boletín Oficial* de la provincia de Albacete a los efectos pertinentes.

Elche a 6 de mayo de 2005.—El Secretario, Luis Ruiz Herrero. •11.221•

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 5 DE ALBACETE

### EDICTO

Don Pablo Pedro Abad Ortiz, Secretario del Juzgado de Primera Instancia N° 5 de Albacete.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio para la reanudación del

tracto sucesivo número 369/2005 a instancia de Marto Egido Gómez, Julio Egido Gómez, Pedro Egido Padilla, Francisca Egido Padilla, José Egido Padilla, María Eugenia Egido Gómez, Remedios Egido Gómez, María

Egido Gómez, expediente de dominio para la reanudación de la siguiente finca:

«Finca rústica.– Bancal en el pago del «Morrón» del término municipal de Chinchilla, que consta de mil seiscientos vides, siendo su medida superficial de setenta áreas, cinco centiáreas, y sesenta y una miliáreas, equivalentes a una fanega.

Linda.– Por Saliente el Cerro del Morrón; Mediodía viña herederos de Francisco Soriano; Poniente otra de los de Juan Tobarra; y Norte otra de Pascual Ruiz (linderos que figuran en el Registro de la Propiedad en el año 1900). Los linderos actuales de dicha finca y según la Escritura de Manifestación y Aceptación de Herencia de fecha 27 de enero de 2001, son: Norte, Gloria Martínez Cebrián; Mediodía, Camino de Tejar; Poniente, Mariana Sánchez y Saliente Pedro Picazo.

Inscripción.– Al folio 233, del tomo 260, libro 64 del

Ayuntamiento de Chinchilla, finca registral número 1.001, del Registro de la Propiedad de Chinchilla (Albacete). Dicha finca se encuentra inscrita a favor de don Eugenio Gómez Palacios, por título de compra, con carácter ganancial, según resulta de la escritura de fecha 19 de febrero de 1900, otorgada ante el Notario don Pozuelo Ochando, inscrita con fecha 13 de marzo del mismo año.

Dicha finca se encuentra libre de cargas.»

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Albacete a 4 de mayo de 2005.–El Secretario, Pablo Pedro Abad Ortiz.

•11.218•

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO 1 DE LA RODA

### EDICTO

Don Cosme Antonio López Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de esta villa,

Reanudación del tracto de doña Graciela Toboso Serrano y Antonio Martínez Ballesteros; Procuradora: Sonia Herreros Olivas.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 217/2005 a instancia de Graciela Toboso Serrano, Antonio Martínez Ballesteros expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

«Casa sita en Villalgordo del Júcar, en su calle del Tejar, marcada con el número 14, hoy 32, que ocupa una superficie de doscientos noventa y dos metros cuadrados, distribuidos en varias estancias o dependencias y linda; por la derecha entrando, herederos de Angelina

Saiz; izquierda, Milagros Escobar Escudero y fondo, Nicolás Moreno».

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a la persona de quien procede la finca doña María González Serrano, en paradero desconocido, para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En La Roda a 10 de mayo de 2005.–El Juez, Cosme Antonio López Rodríguez.

•10.879•

### PRECIOS

\* Suscripción anual: ..... 77,48 €  
 \* Suscripción semestral: 41,32 €  
 \* Suscripción trimestral: 25,83 €  
 \* Número del día: ..... 0,72 €  
 \* Número atrasado: ..... 0,93 €  
 El pago de la suscripción es por adelantado. IVA. incluido

\* Por cada carácter alfanumérico:  
 Tarifa ordinaria, 0,0393 €; tarifa urgente, 0,0786 €  
 \* Por cada gráfico a insertar:  
 1/4 página: Tarifa ordinaria, 61,98 €; tarifa urgente, 123,96 €  
 1/2 página: Tarifa ordinaria, 123,96 €; tarifa urgente, 247,92 €  
 1 página: Tarifa ordinaria, 247,92 €; tarifa urgente, 495,84 €  
 \* Inserciones con características técnicas especiales:  
 Recargo del 100%.  
 \* Tarifa mínima de publicación, 56,82 €  
 IVA no incluido

Administración: SERVICIO DE PUBLICACIONES.  
 DIPUTACIÓN DE ALBACETE  
 C/ Mariana Pineda, 41 – C.P. 02005  
 (antes Comandante Molina)  
 Tfno: 967 52 30 62  
 Fax: 967 21 77 26  
 e-mail: boletin@dipualba.es  
 http://www.dipualba.es/bop

